

Sección Judicial

REMATES

MULTIPUERTO S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA - INMUEBLE ZÁRATE

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Juez, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, edificio anexo, CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados "Multipuerto S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta - Inmueble Zárate", N° Provincia de Buenos Aires- Expte. N° 61715/2000/3, que el Martillero Público Néstor Luis Marinacci, (CUIT 20124595135, mail nestormarinacci@gmail.com, 011-4849-0839), rematará el MARTES 10 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:00 HS. en Jean Jaurés 545 de CABA, al contado y al mejor postor, el 100 % del inmueble sito en el Puerto ubicado a altura del kilómetro ciento diez doscientos (Km. 110.200) del Río Paraná de las Palmas, margen derecha, ciudad de Zárate, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires. La superficie total del inmueble es de ciento cuarenta y un mil ochocientos veintiocho metros cuadrados (141.828 M2), se encuentra a orillas del río Paraná de Las Palmas, a aproximadamente 110 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El bien tiene acceso por la calle Félix Pagola N° 2007 de la ciudad de Zárate. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Parcela 2 h. Partida 5128. Matrícula N° 7614 (38). Base provisoria (puede modificarse v. infra) U\$S5.300.000.- (dólares estadounidenses cinco millones trescientos mil) a pagar en dólares estadounidenses billete. Señala 10% del valor de venta, comisión 3 % y el 0,25 % por arancel sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN) y sellado del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo la cuenta del expediente. Adeuda ARBA al 2-12-24 \$23.732.231,30 Municipalidad al 26-9-24 \$2.428.621. La venta incluye todas las edificaciones conforme el plano de mensura aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de Bs. As. Bajo la característica 38-38-73 como Parcela Dos h. Se trata de un terreno con vegetación baja, arbustos varios, bajos en su mayoría, en algunos sectores el piso es de cemento y presenta construcciones de entre tres y cuatro pisos de altura con distinto grado de deterioro de los que da cuenta el informe y registro fotográfico (foja digital 76/88), en algunos casos con derrumbes pronunciados que requieren inversiones para su recuperación. El terreno linda con el río y se puede apreciar una parte del muelle destruido y otro sector en muy mal estado. El inmueble se encuentra desocupado. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión o transferencia del boleto de compra y la cesión de derechos previa a la inscripción dominial del inmueble. Se admitirá la invocación de compra por poder exclusivamente con anuncio a viva voz del nombre del poderdante, al momento de la puja y en tanto haya sido extendido tal mandato con todos los recaudos y certificaciones correspondientes; extremos que deberán ser acreditados in situ y verificado por el auxiliar. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 LCQ, con arreglo a las siguientes pautas: a) La presentación digital de la oferta deberá efectuarse exclusivamente mediante escrito -en formato PDF- en el "Multipuerto S.A. s/Quiebra Incidente de recepción de ofertas Nro. 61715/2000/13", el que permanecerá reservado a toda persona ajena al Tribunal. No se admitirá la presentación de ofertas de modo presencial ni en formato papel. Las presentaciones que se efectúen se mantendrán digitalmente reservadas, sin posibilidad de visualización por los interesados hasta el momento fijado para el labrado del acta. La oferta deberá necesariamente contener: (i) nombre del oferente y referencia de la causa, contar con firma ológrafa del/la oferente y digital de su letrado/a patrocinante -con quien deberá constituir domicilio electrónico a los fines procesales pertinentes-; (ii) datos identificatorios y domicilio (para las personas físicas, nombre y apellido completo, documento de identidad, domicilio real, domicilio físico que constituye a los efectos del procedimiento, número de CUIT y tratándose de personas de existencia ideal, nombre, domicilio social, CUIT y datos del representante legal, copia certificada de los instrumentos constitutivos y modificaciones, actas de las que resulte la designación del representante), CBU de cuenta en dólares para la eventual devolución de la suma que se deposite en concepto de garantía; (iii) la manifestación del precio que ofrece; (iv) Los interesados deberán acompañar con su ofrecimiento el comprobante original de la transferencia a la cuenta abierta en dólares en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Cuenta Judicial 62-002-003-914-904 -4), de la garantía de oferta que se fija en dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil -USD 250.000-. Tales fondos se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firme la decisión adjudicatatoria, e integrado el saldo del precio. b) Se fija como fecha límite para la presentación de ofertas en el "Incidente de recepción de ofertas N°61715/2000/13" el día 5 de junio de 2025 a las 13:00 h. -sin excepción-, c) La audiencia para la constatación de las ofertas presentadas se realizará el día 9 de junio de 2025 a las 9:00

h., puntualmente, en la sala de audiencias del Tribunal, oportunidad en que el Sr. Actuario comunicará de viva voz la suma de la oferta que resulte mayor y procederá a labrar el acta. La presentación de los interesados que formulen su oferta de compra implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta, por lo que en la fecha de la audiencia se rechazará liminarmente toda oferta que se no se ajuste estrictamente a las pautas y condiciones establecidas. Conocida la mayor de las ofertas y labrada el acta, previa suscripción por la totalidad de los presentes, se dará por concluido el acto. Únicamente podrán participar del acto de remate quienes hayan efectuado ofertas en el expediente sin excepción. La puja se efectuará a partir de la mayor oferta presentada bajo la modalidad del art. 212 LCQ, constituyendo aquella de ese modo la nueva base. Por lo tanto, si nadie mejora dicha oferta, se adjudicará el bien inmueble a su presentante. Constituirá requisito para mejorar una oferta preexistente -tanto la mayor de las realizadas bajo la modalidad del art. 212 LCQ como cualquier oferta mejorada que se formule en el acto del remate- que la nueva oferta contenga una diferencia mínima de dólares estadounidenses cincuenta mil (USD50.000). El saldo del precio deberá ser depositado al contado dentro de los cinco días mediante depósito judicial en la cuenta de autos (Cuenta Judicial 62 -002-003-914-904-4; CBU: 0290075910202091409046), bajo apercibimiento de declarar al oferente postor remiso, con pérdida a favor de la quiebra de la suma depositada. Para el caso de falta de integración del precio por el adjudicatario primigenio, se continuará el procedimiento adjudicando entre los demás oferentes siguiendo el orden de importancia económica de sus ofertas. Días de exhibición 30 y 31 de mayo de 2025 de 9 a 12 horas. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos. Las acreencias post -concursoales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto las generadas con posterioridad a la posesión serán a cargo del comprador. Se deja constancia que el presente se libra para ser publicado sin previo pago, conforme lo prescripto en el art. 273.8 de la ley concursal. Buenos Aires, 9 de mayo de 2025. Firmado Rodolfo M. Martínez, Secretario.

may. 15 v. may. 21

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PERALES JULIA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar, a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo, Secretaría Única, a cargo de los Dres. Lisandro G. F. Ramírez, Gisela M. Groppa y María Florencia Fernández, sito en la calle Estanislao López N° 1130, Pilar, pcia. de Bs. As. hace saber que en los autos caratulados "Plan Óvalo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Perales Julia y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° PI-46996-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, la totalidad -100 %- del automotor Dominio: AB733VL; Marca: Ford, Modelo: Focus 4P 1.6L N MT S, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor: Ford N° PNDAJJ025378 Chasis: Ford, N° 8AFNZZFFCJJ025378, color gris, naftero, Modelo año: 2017, Fabricación año: 2017, cuyo estado debe calificarse como Regular, que según el tacómetro del tablero registra 116.205 km recorridos, la carrocería en el exterior se encuentra en regular estado en general con algunos choques, rayones, abolladuras y detalles propios del uso. En la parte delantera le falta el paragolpes delantero, el capot se encuentra abollado, la patente delantera no está colocada y la misma se encuentra en el interior el vehículo contra el parabrisas, en la parte lateral izquierda la puerta delantera izquierda del conductor presenta rayones, en la parte trasera, el guardabarros trasero izquierdo está abollado, en la parte lateral derecha la puerta delantera derecha presenta rayones. los interiores se encuentran en regular estado en general, sucios, manchados y con algunos detalles propios del uso. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por el Anexo I del Acuerdo Reglamentario N° 3604. Todo interesado en participar deberá en forma previa registrarse como postor en la Seccional Departamental San Isidro del Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración. Al solicitar la inscripción deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la modalidad de postura máxima secreta. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. En el supuesto que concurra alguna circunstancia que amerite la suspensión, aplazamiento, anulación o cancelación de la subasta ordenada, ello se publicará en el Registro General de Subastas Judiciales y será considerado aviso suficiente para los postores admitidos en la subasta. La puja COMENZARÁ EL DÍA 12/06/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 27/06/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 03/06/2025 de 10 a 12 hs. y de 14 hs. a 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636, Panamericana (ramal Tigre) y ruta 202, San Fernando, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=u4crMbbPGL8> Sin base y con Un precio de reserva de \$6.000.000. Depósito de garantía: \$300.000, el mismo no será gravado por impuesto o tasa alguna y deberá ser depositado con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Presentados el informe remitido por el Registro General de Subastas Judiciales Departamental y el acta del martillero los depósitos en garantía serán reintegrados a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado. Para aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura la garantía les será devuelta, en el momento procesal oportuno (art. 586 del C.P.C.C.) o bien si expresamente así lo solicitaran. Cualquiera sea el supuesto -como así también en los de anulación o cancelación de la subasta- sólo tendrá lugar la devolución del importe abonado, sin ningún tipo de intereses, indexaciones ni acrecidos, renunciando el postor a toda indemnización por daños y perjuicios. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto

de aporte previsional con más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Estos deben ser depositados en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. En caso de existir igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Audiencia de adjudicación: 6/8/2025 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, deberá comparecer a la misma el Martillero y el adjudicatario y, si es su voluntad, el demandado. El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia acompañando el formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Asimismo, deberá acreditar el depósito de los honorarios, aportes del martillero e IVA, lo que no podrá ser integrado con la suma entregada en concepto de garantía de reserva. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de ley. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja, como así también la cesión del acta de adjudicación. Celebrada la audiencia de adjudicación y una vez aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio en la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Al respecto, se informa que la referida entrega de la posesión no podrá exceder el término de 10 días hábiles de suscripta el acta de adjudicación. En el supuesto en que tal acto se realice con posterioridad, la liberación de deudas tendrá lugar hasta el día en que dicho término se cumpla, sin perjuicio de las demás medidas que se puedan adoptar. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Pilar Cuenta N° 027-520074/8 CBU N° 01400373-27718552007488 CUIT N° 30-70721665-0 Deudas al 12/4/2025: Patentes ARBA: \$966.602 Infracciones PBA y CABA al 12/4/2025: No registra. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT de la ejecutado: 20-38545906-9. Del Pilar, 7 de mayo de 2025. Groppa Gisela Mariel, Secretario.

may. 14 v. may. 15

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOLIS EDUARDO RAMON Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, sito en Ituzaingó N° 340, 6° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Solis Eduardo Ramon y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-49446-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Alaskan Confort 4X2 MT, Tipo: Pick-up, Motor: Renault N° YS23B266C051675 Chasis: Renault N° 8A1D23001NL897122, Gris, con motor diésel, Modelo año: 2021, Fabricación año: 2021, Dominio: AE801BL, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 17/6/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 1/7/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 5/6/2025 y 6/6/2025 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=xX9EgNw39GU&feature=youtu.be> Base: \$15.000.000 Depósito de garantía: \$750.000 Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 5099-027-0926352/6 CBU N° 0140136927509992635263 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 11/8/2025 a las 9:30 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. A los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Deudas al 14/4/2025: Patentes ARBA: \$2.190.259,70. Infracciones PBA y CABA: No registra. Los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión y los gastos de la transferencia serán soportados en la parte proporcional que a cada uno le corresponda. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-16988386-7-. San Isidro, mayo de 2025.

may. 14 v. may. 15

BARTOCCI FRANCA M. Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que en autos "Bartocci Franca M. y Otras c/Pasquali De Jorge Anzelide s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 60.604, el Martillero Jorge Alberto Garber subastará electrónicamente el inmueble sito en calle Falcón 1146/1148 de la ciudad de Bahía Blanca, casa habitación con todo lo adherido, plantado y clavado al suelo. Ocupado, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. E, Manz. 436, Parcela 27, Partida 39.894, Matrícula 84.436. Base: \$5.000.000, Depósito en garantía: \$250.000. INICIO: 3/6/2025 11:00 HORAS, CIERRE: 18/6/2025, 11:00 HORAS, Exhibición: 22/5/2025 de 13 a 14 hs. Depósito en garantía: a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, interesados deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta de autos, el depósito en garantía indicado, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el

comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C). Ofertante no ganador - según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales- que no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), devolución de las sumas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Ofertante no ganador que hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria.- Comisión del Martillero, 4 % a cargo de cada parte + 10 % de aportes (Art. 54 de la Ley 10973) e IVA sobre la comisión. El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- El comprador al momento de suscribir el acta antes indicada deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). Queda prohibida la compra en comisión.- Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Audiencia art. 38 de la Ac. 3604 S.C.J.B.A.: 25/6/2025, 13 hs. Cta. judicial N° 549097/2, CBU 0140437527620654909721, CUIT 30-99913926-0. Bahía Blanca.

may. 14 v. may. 16

CAMPOS SERAFIN OSVALDO Y OTRO/A C/PALLARES MAXIMO GABRIEL S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - En el Boletín Judicial: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Campos Serafin Osvaldo y Otro/a c/Pallares Maximo Gabriel s/Ejecución Hipotecaria - en Proceso de Subasta" SI-22558-2013 que se ha decretado la venta pública en subasta electrónica, del 100 % del inmueble sito en Diagonal 86 -Aristides 3594, Planta Baja Departamento "C", del Monoblock "P"- de la localidad de Villa General Juan Gregorio Las Heras, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires (Matrícula N° 881/31, Pol. 0031, Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sección I; Fracción XXI f; Parcela 2; Subparcela 31- Pda. 047-204962-3) por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco(CEL. 1541666053) email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar quien exigirá de quien resulte comprador el 10 % del precio como seña (U\$S 1.592,40). La comisión del martillero será del 3 % por cada parte, más el 10% en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. El mandamiento diligenciado el 6/05/2025, dice se encuentra Desocupado. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2025 A PARTIR DE LAS 11:00 HS. la que FINALIZARÁ EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:00 HS. y se establece el monto de la Base en la suma de U\$S.15.924. Todo interesado en participar de la subasta deberá - ineludiblemente- en forma previa registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Asimismo, deberá efectivizar antes de la puja virtual el depósito en garantía, que se establece en el 5 % del monto de la base (equivalente a la suma de U\$S.796,20). Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de tres días hábiles al inicio de la puja electrónica (art. 562 del CPCC; arts. 21 a 24 Ac. 3604/12) (3/06/25) en la Cuenta Judicial en M.E N° 0038017 - CBU 0140136928509900380176 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0 - abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro (art. 562 CPCC), debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604) la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875. En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Deudas: Municipales al 12/03/25 - \$427.629,16 - ARBA al 12/03/25 - \$48.809,50 - Aysa al 12/03/25 - \$1.637.919,51. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta el momento de la aprobación del remate. En ningún caso se admitirá la compra en comisión. De conformidad con lo normado por el art. 21 tercer párrafo de la Ac. 3604, no se admite la cesión del acta de adjudicación. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente se fija audiencia para el 1 de julio de 2025 a las 11:00 hs. dicha audiencia se celebrará por medios digitales mediante la Plataforma Virtual Microsoft Teams proporcionada por la SCBA (cfme. res. 10-2020 de la SPL). el link pertinente para lograr el acceso a la audiencia <https://teams.microsoft.com/join/19%3a6fbbe60637174c39b315746243baf5fb%40thread.tacv2/1743784159443?context=%7b%22Tid%22%3a%22c2259419-dbdd-4290-9eafba83bf434926%22%2c%22Oid%22%3a%226b8f83a4-79e0-49f7-8c82-003f6c8c8ac1%22%7d> - al momento de celebración de la misma deberán ingresar seleccionando dicho vínculo, y luego clicar sobre la parte que en lo pertinente dice: "Haga clic aquí para unirse a la reunión", donde se abrirá otra pantalla en la que se brindarán distintas opciones de conexión, debiendo seleccionar la correspondiente a "Continuar en este explorador" o "Unirse como invitado" según el dispositivo desde el cual accedan. Déjase aclarado que no será necesaria la descarga previa de la aplicación MICROSOFT TEAMS - a excepción de dispositivo celular Android -, pudiendo acceder a la audiencia desde cualquier dispositivo a través de la metodología precedentemente detallada, siempre y cuando aquel cuente con Cámara a sus efectos. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica y deberá constituir domicilio físico y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (conf. art. 580 del CPCC y art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). Exhibición del inmueble: el día 26 de mayo de 2025 en el horario de 12 a 14 horas, bajo responsabilidad de la parte demandada. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>" (arts.562y575delCPCC). San Isidro, mayo de 2025.

may. 14 v. may. 16

PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ESTIGARRIBIA YESICA BELEN Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial Nº 19 Sec. Única del Departamento Judicial de La Plata, sito en el partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 3 días en autos: "Plan Óvalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Estigarribia Yesica Belen y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. nro. 85836, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPsi 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio AB254XU, Marca Ford, sedan 4 puertas, Focus 4P 2.0L N AT SE Plus, Motor Marca Ford, Nro. de Motor MGDHJ001883, Marca de Chasis Ford, Chasis Nro. 8AFBZZFFCHJ001883, año 2017. Es de color gris oscuro, con 153.090km según tablero, dirección asistida, motor en buen funcionamiento, batería con carga, caja automática, neumáticos y llantas en buen estado, detalles de pintura, en buen estado en general. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, Fecha de INICIO PARA EL REMATE DE REFERENCIA, EL DÍA 30 DE MAYO DE 2025, A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2025, A LAS 10:00 HS. Base \$ 6.000.000. Deuda de patenes al 26/09/24: \$1.027.652,90, Infracciones al 0309/24: \$990456. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio, superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Todo interesado en participar de la subasta deberá -indefectiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la seccional del Registro General de Subastas. Fecha de acreditación de postores: hasta el 27/05/25 a las 10:00 hrs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar y/o transferir en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma de pesos trescientos mil (\$300.000). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales La Plata (2050), nro. de cuenta judicial de autos, Cuenta Nº 2050-027-0133540/6 (prop. 1005156) y su CBU 0140114727205013354062, CUIT 30-70721665-0. En caso de no resultar ganador, la suma dada en garantía será devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria, una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura, aquellos podrán requerirlo en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta desistiendo de su reserva La puja será por tramos que se incrementarán en un 5 % sobre el valor de la base de la subasta. Comisión 10 % más IVA, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de la subasta. Determinado este ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. La audiencia de adjudicación será el 4/07/25 a las 10:00 hrs. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, acreditar constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido (art. 585 CPCC; arts. 21,40, Ac. 3604/12 de la SCBA). Los gastos de inscripción son a cargo del adquirente. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 19 de mayo de 2025 de 10.00 a 12.00 hs en la calle Hipólito Yrigoyen 3636, San Fernando- Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, primer subsuelo. Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. La Plata, mayo de 2025.

may. 14 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDEROS DE GOLDENBERG DE BIGLIANI JENNY S/APREMIO

POR 1 DÍA - Fe de erratas. El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Herederos de Goldenberg de Bigliani Jenny s/Apremio" (Expte. Nro. 6931/00), que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) subastará el inmueble objeto de autos teniendo en cuenta que El Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Santa Teresita ha informado al expediente que "Se vuelve a enviar CBU modificado ya que por error se faltaban dígitos 01404207 27690150452678". Siendo la cuenta judicial y nro de CBU correctos la siguiente: 6901-027-5045267 - CBU 01404207 27690150452678. Mar del Tuyú.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDEROS DE CERASETO ROBERTO S/APREMIO

POR 1 DÍA - Fe de erratas. El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Herederos de Cereseto Roberto s/Apremio" (Expte. nro. 17.428/02), que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) subastará el inmueble objeto de autos teniendo en cuenta que El Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Santa Teresita ha informado al expediente que "por un error involuntario el numero de cuenta correcto es el siguiente: 6901-027-504572/7, CBU 0140420727690150457277". Mar del Tuyú.

REPETTO MARÍA CAMILA C/CRISTIANI ROBERTO Y OTRO/A S/PRUEBA ANTICIPADA (274)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Zárate- Campana, que en autos "Repetto María Camila c/Cristiani Roberto y Otro/a s/Prueba anticipada (274)", Expte. Nº 21.982, hace saber que el Martillero Christian Omar Villanova - CMZC Nº 519 - Tº I - Fº 173, teléfono 3489-571802, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % del inmueble Unidad funcional 359 ubicado en la Planta Baja en calle Florida 537/41/47/49/57/59/63/67/71 y Tucumán 536/40/46/48/54/58/60/62/66/68, Galerías Jardín, cuyos datos catastrales son Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 30, Parcela 2A con una superficie de 44,10 m2, Matricula 14-1599/359, Partida 1717004-09, c/todo lo adherido y plantado, excluyéndose los bs. muebles que se

encuentren en su interior, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agreg. 27-03-2023: En uso comercial / Locación. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. Base: Sin Base; siguientes tramos de puja: \$100.000 c/u. Depósito en garantía: \$100.000 INICIO: 11-6-2025 09:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes FINALIZA EL 26-6-2025 A LAS 09:00 HS., sin perjuicio de su ampliación (art. 42 Ac.3204/2012 SCBA), Fecha Máxima de acreditación de postores 6-6-2025. Depósitos: Cta. en pesos Bco. Pcia. de Bs. As. N° 027-0538962/0 CBU 0140036627710353896207. Si se efectuare una compra en Comisión, se deberá denunciar el nombre del comitente y encontrarse ambos -comitente y comisionista- inscriptos y ratificar en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 582 C.P.C.C. Deudas: AGIP ABL/INMOB: al 31/03/2025: \$1.190.904,81 / AYSA al 31/03/2025: \$35.131.707,24 y Expensas al 31/03/2025: \$33.238.692,59; todas a cargo del comprador. Audiencia Acta de Adjudicación: 3-7-2025 a las 11hs., la cual podría suplirse por la presentación por escrito del adquirente, siempre y cuando se encuentren cumplidos los recaudos dispuestos por el artículo 38 Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA, concurrirán Martillero y Adjudicatario el que en dicho acto deberá acreditar su inscripción a la subasta, cod. de postor, depto. en gta., el depósito del 10% en concepto de seña, el pago de los honorarios del martillero 5% del valor de la venta con más 10% sobre estos en concepto de aportes previsionales, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta. Saldo de Precio: deberá abonarse al 5º día de celebrada el acta de adjudicación y aprobada la subasta, b/ apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.). Día y horario de visita: 3-6-2025 de 12:30 a 13:30 hs., Asimismo, se hará saber que en la diligencia de constatación presentada en el expediente el 27-3-23 consta la descripción y fotografías del inmueble y podrá accederse a ellas a través de la MEV. Observaciones: Se hace constar que la presente ejecución de honorarios profesionales se encuentra exenta del pago de todo gravamen fiscal, tasa de Justicia, contribución, aportes previsionales, bono de la Ley N° 8480, como también de toda tasa que existiere para contestar pedidos de informes y/o diligencias en cualquier organismo público o privado, sean de orden, municipal, provincial y nacional, ello, sin perjuicio de incluirlos en la liquidación definitiva a cargo del obligado al pago (art 58 ley 14967). Zárate, mayo de 2025.

may. 15 v. may. 16

MARCHESOTTI HERNAN ALDO C/LESTON DIEGO SEBASTIAN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Peña María Alejandra, Sec. Única, a cargo del Dr. Nicolás A. Campolongo, del Depto. Judicial San Isidro con sede en Ituzaingó 340, 7º piso, comunica en autos "Marchesotti Hernan Aldo c/Leston Diego Sebastian s/Ejecución Hipotecaria" exp. (43127/2015). 1) Que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del 100 % del bien Matrícula: 77.717, Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: J, Manz.: 568, Parc. 21, Sitio en la calle Ayolas (hoy) n° 224, entre Rosales y Alsina, de Ramos Mejías, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Pda. inmobiliaria 070-032740-0. Por intermedio del martillero Alberto Pantaleon Bianco (cel. 1541666053-email:abiancointmiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por c/parte, con mas el aporte de ley (10 %), correspondiente, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio, y la correspondiente a la parte vendedora se abonará con los fondos depositados en la cuenta de autos luego de rubricada el acta de adjudicación del bien, con más el sellado de ley. Según Mandamiento de constatación: el inmueble se encuentra ocupado por Maneiro Luis Marcelino, DNI 13.669.026, Lilian Verónica Maneiro y Nelida Jorgelina López y 2 menores de edad. Informa el martillero que momento de realizar la constatación se pudo constatar que el inmueble consta de Planta baja con cocina - comedor, baño, 2 dormitorios y patio al fondo. Planta Alta 1 baño y 3 dormitorios. Todo en buen estado de conservación. Se transcribe la parte dispositiva de los resuelto en el interlocutorio de fs. 237/238: "San Isidro, 9 de mayo de 2019. Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1º) Declarar inoponible a los eventuales compradores en subasta el contrato locación anexo por las ocupantes del inmueble objeto de autos y como indebida la ocupación alegada por Verónica Maneiro y Jorgelina López y demás ocupantes, en la presentación efectuada el 28 de octubre de 2018. 2º) Ordenar que, una vez que se encuentre firme la presente, se consigne lo aquí decidido en los edictos a librarse en autos. 3º) Regístrese. Notifíquese y remítanse las actuaciones a la Asesoría de Menores e Incapaces nro 2". María Alejandra Peña Juez (PDS). La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025 A PARTIR DE LAS 11:00 HS. Y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Al mejor postor, se establece el monto de la Base en U\$S 60.000. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial en dólares del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro N° 5099-28-2672/5 cuyo CBU es 0140136928509900267253- CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0, correspondiente a las presentes actuaciones, la suma de dólares Dos Mil (U\$S 2.000.) en concepto de garantía. Se establece en el 5 % del monto de la base debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875) se fija la Audiencia de Adjudicación para el día 10 de julio de 2025 a las 10 hs. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Deudas: Municipales al 3/04/2025 - \$1.739.909,20.-; ARBA al 3/04/2025 - \$178.279.-; AYSA al 3/04/2025 - \$ 342.263,84.- las deudas se encuentran a cargo del comprador.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art. 581 del CPCC y deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo prevé el art. 133 del CPCC. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Estado parcelario, impuesto a los sellos e impuesto a la transmisión de inmuebles Ley 23.905: Se deja establecido que a los fines del cumplimiento de los arts. 50/51 de la ley 10.705 (art.6 Dec.1736) pesarán en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario - en el supuesto de que no se encuentre constituido-; así también, el gasto por impuesto de sellos (arg. art.1141 del Código

Civil y Comercial de la Nación; conf. Cám 2da La Plata, Sala Ira, causa 91.798 del 20/4/2010). La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta. Quienes aspiren a comprar el bien, y/o los acreedores, están autorizados para consultar el expediente, lo cual se podrá realizar en la página de internet: www.scba.gov.ar. (consulta de expedientes -Mesa de Entradas Virtual-MEV-). Visitar el día. 28 de mayo de 2025 en el horario de 12 a 14 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada. Exhibición virtual, se puede visualizar a través del portal YouTube, link <https://youtu.be/jhXT6AtY094>,.- San Isidro de, de 2025.

may. 15 v. may. 19

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4 del Centro Judicial Capital, a cargo de la Directora Dra. Liliana del V. Navarro, Coordinadora Dra. Soledad Aguilar, tramitan los autos caratulados: "Monteros Mario Alberto c/Aragon de Brandan Lorenza Justiniana s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. N° 2846/23, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2023.- (...) 2. Téngase por cumplido con el juramento previsto por el art. 205 procesal. Cítese a los Herederos de ARAGÓN DE BRANDÁN LORENZA JUSTINA y/o quienes se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda por el término de quince días, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 423 inc. 4 del C.P.C.C. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda por el término de diez días en el Boletín Oficial de La Matanza y en el Boletín Oficial Judicial de Tucumán por cinco días. A tales efectos, librese Oficio Ley 22.172 al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires debiendo adjuntarse el edicto respectivo. Hágase constar que se encuentra autorizado a su diligenciamiento el Dr. Rouges Felipe Mariano M.P. 6711 y/o la persona que éste designe. (...)" Fdo. Dra. Mirta Estela Casares. Jueza. //// A continuación se transcribe extracto de la demanda: "En fecha 16/06/2023 se presenta el actor Sr. Monteros Mario Alberto, DNI 17924898, por intermedio de su letrado apoderado Felipe Mariano Rougés, MP 6711, y promueve demanda de Prescripción Adquisitiva contra la Sra. Aragon De Brandan Lorenza Justiniana, y/o quienes resulten ser los propietarios del inmueble que se encuentra registrado con el Padrón N° 85275, matrícula registral L-04798, ubicado en Camas Amontonadas (Leales), Compuesto de 41.330m2. Linda al Norte con Segismundo y Miguel Juarez, al Sur y Oeste con Pedro Aragon, al Este con Suc. de Pacifico Cabrera. Manifiesta que posee animus domini, en forma pública, pacífica, continua e ininterrumpida desde hace más de 45 años el inmueble objeto de autos. Viene realizando actos posesorios tales como cultivar la tierra frontal con caña de azúcar, y en definitiva una serie de actos posesorios con ánimo de dueño. Además de ello ha pagado todos los impuestos, tasas y contribuciones correspondientes al inmueble en cuestión. Ofrece pruebas. Solicita que oportunamente se haga lugar a la presente demanda". Se autoriza a diligenciar el presente edicto al Dr. Juan Carlos Rocha (Casi t° 22 f° 118). San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024. San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Dra. Soledad María Aguilar. Secretaria Judicial Cat. B - Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4.

abr. 30 v. may. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, emplazó a herederos de CATALINA ILHERO para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos, siendo el inmueble objeto de las mismas: Circunscripción: II; Sección: A; Manzana: 27; Parcela: 18B, del Partido de La Matanza (70) en la matrícula 2732/69, sito en la calle Soler N° 35 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones.- (art. 53 inc 5to CPCC).

may. 7 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EMANUEL JESUS CEAGLIO, DNI 37677759, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 28/05/1993, hijo de Hector Orlando y de Maria Del Carmen Gonzalez, con último domicilio conocido en calle Morbidoni N° 1520 - Barrio Santa Rosa, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 6195, IPP-IPP PP-16-00-004202-21/00, caratulada: "Piedrabuena Carlos Javier - Robo -Ceaglio Emanuel Jesus-Robo (dos hechos) - Hurto Calificado (con escalamiento) en grado de tentativa - Desobediencia - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de mayo de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 30 de abril de 2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 22 de abril proximo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Emanuel Jesus Ceaglio, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro 6195 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.6195. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 5 de mayo de 2025. Nota: El edicto transcripto se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.-

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. 11 de Mar del Plata hace saber que en autos "Rodríguez Smiraglia Jéssica Pamela s/Concurso Preventivo", Exp. MP-8753-2025, con fecha 10 de abril 2025 ha decretado la apertura del concurso preventivo de JÉSSICA PAMELA RODRÍGUEZ SMIRAGLIA, DNI 28.878.635, con domicilio en calle M. Acosta 2045 de Mar del Plata, siendo síndico el CPN Juan Carlos Nigro, con domicilio en Av. Luro 3894, 1° A, ciudad. Atención: días hábiles judiciales de 14:00 a 20:00 hs. Hasta el día 17/7/2025 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación, comunicándose al

2235259912 o por mail estudiojewkes@gmail.com.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MATÍAS OSCAR CACERES, en causa N° 20-01-012416-21, Registro de interno n° 436, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 18 de febrero de 2025 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 28 de abril de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Matías Oscar Caceres, de nacionalidad argentina, instruido, de profesión "changarín", de estado civil soltero, nacido el día 13/10/1982, DNI 30.615.920, con domicilio en la calle Darwin n° 244 casa 4 de la localidad y Partido de Lomas de Zamora, hijo de Luis José Rodríguez, y Nancy Patricia Caceres, e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O4867799, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ROBERTO DANIEL JAVIER GALVAN y MARÍA FERNANDA PERILLI para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-4796-24 (n° interno 9398) seguida a los nombrados en orden al delito de tenencia de arma de uso civil, en virtud de la resolución que a continuación se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 07-03-4796-24 (n° interno 9398) de este Juzgado en lo Correccional N° 3 departamental, caratulada "Galvan Roberto Daniel Javier y Perilli María Fernanda s/Tenencia Ilegal de Arma De Uso Civil" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la defensa y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo los encartados Roberto Daniel Javier Galvan y María Fernanda Perilli constituido domicilio, ausentándose del mismo sin haber haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: Citar a Roberto Daniel Javier Galvan y María Fernanda Perilli por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - Juzgado 1ra Inst. Civ. Com. 10A nom. CBA.- Secretaría Unica.- en autos: "Turus Delina y Otra - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión - Expte. N° 3866667, cita y emplaza a los herederos de ROMÁN FELIX ZACARIAS, DNI 6.311.028, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Ubicación del inmueble: fracción de campo ubicada en pedanía constitución, departamento colon de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 3714. Hoja 2121. Superficie total: 34 Has 3243mts2. Lote: 2121-3714.- Ubicación Catastral: Departamento Colon, Pedanía Constitución, Dpto.: 13; Ped: 03; Hoja:2121; Parcela:3714. Que según catastro provincial la fracción de campo descripta se compone de 7 lotes contiguos a saber: Lote N° 1 - Nomenclatura catastral N° 1303538613408331 - N° de cta: 130302275476 a nombre de Lino Turus; Lote N° 2 - Nomenclatura catastral N° 1303538234408332 - N° Cta: 130311489527 a nombre de Magdalena Castañares; Lote N° 3 - Nomenclatura catastral N° 1303538108408334 - N° de cta: 130311489535 a nombre de Pablo P. Castañares; Lote N° 4 - Nomenclatura catastral N° 1303537981408335 - N° de cta: 130311489543 a nombre de Pía E. C. de Román; Lote N° 5 - Nomenclatura catastral N° 1303537856408336 - N° de cta: 130311489551 a nombre de Adelaida R. C. de Toledo; Lote N° 6 - Nomenclatura catastral N° 1303537731408336 - N° cta: 130311489560 a nombre de Carlina C. de Catañares; Lote pasaje - Nomenclatura catastral N° 1303537983408470 - N° de cta: 130311489578, sin designación; Rentas de la Prov. de Córdoba: Empadronado bajo números de cta antes mencionados todos a nombre de Catañares Roque. Mide: Partiendo del Vértice A rumbo Este 273,15 m. hasta llegar al vértice B, y con un ángulo interno de 89°28'08" y con dirección Sud, con una distancia de 632,20 m se llega al vértice C, luego con un ángulo interno de 182°07'45" se continua con dirección Sud en una distancia de 252,26 m. y se llega al vértice D, con el mismo rumbo anterior y con ángulo interno de 178°26'16" y una distancia de 382,50m, se llega al vértice E. Con rumbo Oeste- Este, con un ángulo interno de 88°40'23" se miden 274,64m hasta llegar al vértice F. De este punto y con un ángulo interno de 91°17'28" y con dirección Norte se miden 1260,65m hasta el vértice A, cerrando la figura. Linda: al N con la Actora Inés Antonia Turus, y su hermana Delina Turus; al E con Inmuebles e Inversiones S.A.; al S con camino vecinal y al O con Conci Jorge Herminio. La presente fracción en su extremo SUR lado E-F se encuentra afectada por una servidumbre administrativa de Electroducto, Ley Prov. 6648 (ley publicada en el B.O. en 30/10/81) Que partiendo de su extremo Nor-Oeste y con dirección Este se miden 274,60mts lindando en este costado con la mayor superficie de la fracción mencionada. Su lado Este mide 19,19mts y linda con Inmuebles e Inversiones S.A.. Al Sur mide 274,64 mts. y lin-da con el Camino público. En su costado Oeste

mide 18,23mts y linda con Conci Jorge Hermi-nio. Superficie total Afectada 5136m2. Decreto que ordena la medida: "Córdoba, 14/11/2024. ...atento las constancias de autos, en especial lo informado por el Registro Nacional de Electores (fs. 295) y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de Román Félix Zacarias para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación.- Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si los conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Asimismo, procédase a oficiar al Registro de Juicios Universales sobre la posible iniciación de la declaratoria de herederos". Fdo. Castagno Silvana Alejandra Juez/a de 1ra. instancia - Zucchi Maria Alejandra Prosecretario/a Juzgado 1ra. instancia.- Y otro: "Córdoba, 07/04/2025. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, en especial lo informado por el Registro Nacional de Electores (fs. 295), lo requerido por la Defensoría (Cfr. presentación de fecha 06.03.2025) y lo dispuesto por el art. 152 y 165 cc y ss del C.P.C., publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires conforme los términos ordenados mediante proveído de fecha 14.11.2024. Asimismo, procédase a oficiar al Registro de Juicios Universales de la provincia de Buenos Aires sobre la posible iniciación de la declaratoria de herederos de Román Felix Zacarias." Fdo. Castagno Silvana Alejandra Juez/a de 1ra. instancia - Zucchi Maria Alejandra Prosecretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita MAURO NICOLÁS GEIJO, DNI 38094086, nacido el día 28/01/1994, con último domicilio conocido en calle Las Heras N° 111 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-456-2025: "Geijo Mauro Nicolás s/Daño" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de mayo de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Mauro Nicolás Geijo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-456-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de daños deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro. I-456-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 5 de mayo de 2025.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ABEL EMILIO AMANS MANGONE, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2107-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe actuarial de fecha 29 de abril de 2025 y toda vez que del traslado conferido a la Defensa actuante en fecha 29 de abril del corriente a fin de que aporte nuevos datos de su defendido no se obtuvo respuesta alguna, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Abel Emilio Amans Mangone, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 6 de mayo de 2025. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. LORNA MARA EDITH QUIROGA con último domicilio conocido en la calle Garcia Lorca 8718 de la Ciudad de Mar del Plata en causa nro. 20489 seguida a Vizgarra Cristian Alejandro por el delito de Robo en grado de tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 06 de mayo de 2025.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se

considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de mayo de 2025.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte Juez, Secretaría Única, hace saber que en autos "Demare Guillermo Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 74896, con fecha 14 de abril de 2025, se decretó la Quiebra de GUILLERMO EZEQUIEL DEMARE, DNI: 30.533.767, CUIL: 20-30533767-7, con domicilio calle Libre del Sur N° 531, Dolores, Pcia. de Bs.As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 02 de junio de 2025 al síndico designado Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781 , correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com , pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 17 de Junio de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs.AS. Cuenta N° 5017-81297/8, CBU: 0140075503501708129789. Se presentará Informe Individual de créditos el día 17 de julio de 2025, e Informe General el día 15 de septiembre de 2025.- Dolores, 06 de mayo de 2025.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Salas Lucía Isabel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 96516-ELEC, hace saber que el día 20/3/2025 se ha decretado la Quiebra de LUCÍA ISABEL SALAS, con DNI 34.324.783, Síndico actuante Cra. Érika Paola Aragon Szybisty, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, Piso 3º Of. "A", La Plata, y electrónico en 27240414320@cce.notificaciones, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, número telefónico 221-4817936, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 N° 632, Piso 3º Of. "A", de lunes a viernes de 15 a 18 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 23 de junio de 2025, debiendo abonar la suma de \$29.683,2 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 20 de agosto de 2025 y el informe general el día 1 de octubre de 2025. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 07 de mayo de 2025.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FERNANDO ARIEL VACA, DNI 33.549.044, argentino, nacido el día 30 de noviembre de 1987, changarín, con último domicilio registrado en la causa en calle Zapiola 461 de Chivilcoy, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 3090/2024-6264 que se le sigue por el delito de encubrimiento, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 5 de mayo de 2025.- Atento lo informado por la Comisaría de Chivilcoy, a fs. 29, cítese por cinco días al encausado Vaca Fernando Ariel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P)". María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-1570-22; 14-07-1303-22; 14-07-1301-22; 14-07-1794-22; 14-07-1233-22; 14-07-5115-21; 14-07-1194-22; 14-07-4844-21; 14-07-790-22; 14-07-4311-21; 14-07-2689-18; 14-07-1611-22; 14-07-1184-22; 14-07-700-22; 14-07-1260-22; 14-07-5133-21; 14-07-1170-22; 14-07-1300-18; 14-07-1735-22; 14-07-2705-21; 14-07-1890-21; 14-07-4223-20; 14-07-4752-21; 14-07-1071-21; 14-06-2461-20; 14-07-2437-21; 14-07-5612-18; 14-07-3812-21; 14-07-3509-21; 14-07-4308-21; 14-07-1290-19; 14-07-0003-22; 14-07-4274-20; 14-07-4296-21; 14-07-2076-17; 14-07-2592-21; 14-07-791-22; 14-07-1080-21; 14-07-62-22; 14-06-5064-21; 14-07-4147-22; 14-07-1221-22; 14-07-1083-22; 14-07-1262-22; 14-07-651-22; 14-07-1661-22; 14-07-1090-22; 14-07-763-22; 14-06-694-22; 14-07-1663-22; 14-07-4227-21; 14-07-802-22; 14-07-1283-22; 14-06-210-22; 14-07-640-22; 14-07-794-22; 14-07-1094-21; 14-07-3562-21; 14-07-1450-21; 14-07-2604-21; 14-07-4645-14; 14-07-3152-19; 14-07-5230-21; 14-07-178-22; 14-06-2580-21; 14-07-3885-19; 14-07-3762-19; 14-07-1462-21; 14-07-2652-21; 14-07- 3484-21; 14-07-2284-18; 14-07-1222-22; 14-07-1774-22; 14-07-2179-19; 14-07-1930-21; 14-07-5114-19; 14-07-2428-15; 14-07-2179-22; 14-07-3811-21; 14-07-3665-20; 14-07-443-20. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o

DESESTIMACIÓN de las siguientes -I.P.P.'S, a saber: 14-07-2743-23; 14-07-2605-23; 14-07-2343-23; 14-07-2869-23; 14-07-1671-23; 14-07-2599-23; 14-07-1095-23; 14-07-2463-23; 14-07-2723-23; 14-06-3143-23; 14-07-2787-23; 14-07-2569-23; 14-07-2973-23; 14-06-3341-23; 14-07-2341-23; 14-07-2881-23; 14-07-2829-23; 14-07-2459-23; 14-07-2999-23; 14-07-2781-23; 14-07-2959-23; 14-07-2439-23; 14-07-1991-23; 14-07-2613-23; 14-07-2773-23; 14-07-2393-23; 14-07-2351-23; 14-07-2273-23; 14-07-2771-23; 14-07-2583-23; 14-07-2843-23; 14-07-2799-23; 14-07-2679-23; 14-07-2717-23; 14-07-2965-23; 14-07-2935-23; 14-07-2253-23; 14-06-3693-23; 14-06-3575-23; 14-06-2961-23; 14-07-2117-23; 14-07-2081-23; 14-07-2657-23; 14-07-2619-23; 14-07-2659-23; 14-07-2323-23; 14-07-2095-23; 14-07-2093-23; 14-07-2625-23; 14-07-2467-23; 14-07-2697-23; 14-07-2235-23; 14-07-2485-23; 14-07-2123-23; 14-07-2493-23; 14-07-2741-23; 14-07-3181-23; 14-07-2859-23; 14-07-1957-23, 14-07-1897-23; 14-07-3205-23; 14-07-2883-23; 14-07-3363-23; 14-07-2931-23; 14-07-3161-23; 14-07-2337-23; 14-07-3229-23; 14-07-3107-23; 14-06-3651-23; 14-09-2277-23; 14-06-3511-23; 14-06-2387-23; 14-07-1137-23; 14-07-1971-23; 14-07-2171-23; 14-07-677-23; 14-07-643-23; 14-07-1169-23; 14-07-1683-23; 14-07-3519-23; 14-07-3513-23; 14-07-3577-23; 14-07-3891-23; 14-07-3835-23; 14-07-3913-23; 14-07-3919-23; 14-07-3647-23; 14-07-3745-23; 14-07-3731-23; 14-07-3783-23; 17-07-3867-23; 14-07-3823-23; 14-07-3625-23; 14-07-3873-23; 14-07-3561-23; 14-07-3611-23; 14-07-3813-23; 14-07-3779-23; 14-07-3829-23; 14-07-2515-23; 14-07-2699-23; 14-07-4643-22; 14-07-2233-23; 14-07-2925-23; 14-06-3527-23; 14-06-3373-23; 14-06-2723-23; 14-06-3161-23; 14-07-2913-23; 14-06-3401-23; 14-07-2791-23; 14-06-2525-23; 14-07-2639-23; 14-07-2059-23; 14-06-3135-23; 14-07-2737-23; 14-07-2877-23; 14-06-3723-23; 14-07-2979-23; 14-07-3680-23; 14-07-2229-23; 14-07-1817-23; 14-07-3631-23; 14-06-3593-23; 14-06-3905-23; 14-07-3359-23; 14-07-3487-23; 14-06-4059-23; 14-06-4177-23. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - EL Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DIEGO DAVID RIQUELME RIVERO en la P.P. N° PP-07-03-017333-24/00 (Unidad N° 5 de Asistencia y Colaboración para el Juicio Correccional) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 20 de septiembre de 2024. Resuelvo: Convertir en prisión preventiva la actual detención de Diego David Riquelme Rivero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de hurto simple (arts. 45, y 163 del Cód. Penal y 144, 146, 148, 151, 157, 158 y 171 del CPP)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MENDOZA MARIO ALFREDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 13075150, hijo de -, y de -, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Juan Ruiz De Ocaña - nro. 4175 - loc. Remedios De Escalada - esquina Hernando De Magallanes, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-03-017379-24/00, causa registro interno n° 8211, seguida a Mendoza Mario Alfredo, en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Mendoza Mario Alfredo, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Mendoza Mario Alfredo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8248, seguida al nombrado en orden al delito de Uso de Documento Público Falso, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a RUBÉN DARIÓ GOMEZ, DNI 32.522.918, de nacionalidad argentina, hijo de Julia Gerez y Rubén Gomez, nacido el 30 de septiembre de 1986 en Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con último domicilio informado en la calle Las Violetas n° 1249 de la localidad de Tristán Suarez, partido de Ezeiza y/o Pampero n° 451 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-01-998-25 (R.I. 11.770) caratulada "Fernandez Emiliano Javier y Gomez Rubén Darío s/Robo Simple -11770-" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 6 de mayo de 2025... Asimismo, en relación al coimputado Gomez, dada la incomparecencia del mismo y ante la imposibilidad de ubicarlo para ser notificado en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 23 de abril de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Del Bene Leonardo, comunica por 5 días que con fecha 31/03/2025 se decretó la Quiebra de PINEDA JUAN JOSÉ, DNI N° 18373029, con domicilio real en calle Antonio Petrelli N° 2220 Frente de la localidad de Lomas de Zamora, partido Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Larrus Gustavo con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 01/08/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, debiendo ser clara y legible, incluyendo: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación.- 2- Nombre y apellido.- 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico.- 4- Constancia de CUIT.- 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere).- 6- Teléfono.- 7- Correo electrónico.- 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera.- 9- Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. O presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10% Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 445700849346301 en el Banco Macro CBU 285045794000849346301 Alias gus.larrus.pesos. Informe

individual: 03/11/2025. Informe general 03/12/2025. Lomas de Zamora, abril de 2025.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Agromas Del Sudeste S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)" 64609, el día 25/04/2025 se decretó la Quiebra de AGROMAS DEL SUDESTE S.R.L., CUIT 30-71569329-8, con domicilio en calle 114 N° 1045 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Gastón Fernando Pacheco, correo electrónico: pachecogf@hotmail.com, tel 02262 490417, Cel. (0221) 15 545 1285, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso I. Of. B de Necochea, días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/06/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 20/08/2025. Presentación del Inf. Gral.: 01/10/2025. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$29.700,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6 de mayo de 2025. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MOLINA COLMAN AXEL DANIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI n° 42.873.854, fecha de nacimiento 19 de octubre de 2000 en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Julio Enrique Molina y de Emilse Raquel Colman, con último domicilio en la calle Pasaje San Cayetano (casa 226), Barrio San Carlos, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9220 (I.P.P. 07-03-14118-20/00), caratulada "Molina Colman Axel s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. En atención a lo informado precedentemente por la Actuaría, y atento a la incomparecencia del imputado de autos, y a lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Molinas Colman Axel, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-06-6011-24; 14-06-555-24; 14-07-65-25; 14-06-5984-24; 14-06-6020-24; 14-06-5970-24; 14-06-5962-24; 14-07-5388-24; 14-07-5469-24; 14-07-4988-24; 14-07-53-25; 14-07-89-25; 14-06-5558-24; 14-07-442-25; 14-07-475-25; 14-07-4963-24; 14-07-4966-24; 14-07-4995-24; 14-07-4996-24; 14-07-4998-24; 14-07-5492-24; 14-07-5493-24; 14-07-4946-24; 14-07-4999-24; 14-07-5004-24; 14-07-145-25; 14-06-163-25; 14-07-109-25; 14-07-5006-24; 14-07-4912-24; 14-07-505-25; 14-07-948-25; 14-07-520-25; 14-07-5470-24; 14-07-5500-24; 14-06-129-25; 14-07-506-25; 14-07-428-25; 14-07-512-25; 14-07-467- 25; 14-07-453-25; 14-07-444-25; 14-07-4908-24; 14-07-796-23; 14-07- 682-23; 14-07-1496-23; 14-07-1358-23; 14-07-1340-23; 14-07-448-25; 14-07-446-25; 14-07-468-25; 14-06-707-23; 14-07-4896-22; 14-07-2393-22; 14-06-1584-23; 14-07-1286-23; 14-07-1440-23; 14-06-1688-23; 14-07-4905-22; 14-07-4948-22; 14-07-4521-22; 14-07-4400-22; 14-07-855-25; 14-07-909-25; 14-07-876-25; 14-07-431-25; 14-07-504-25; 14-07-523-25; 14-07-469-25; 14-07-452-25; 14-07-5025-24; 14-07-5501-24; 14-07-648-24; 14-06-1059-25; 14-06-995-25; 14-07-910-25; 14-06-1056-25; 14-06-1072-25; 14-07-861-25; 14-07-858-25; 14-07- 886-25; 14-07-888-25; 14-07-889-25; 14-07-895-25; 14-07-898-25; 14-07-900-25; 14-05-993-25; 14-07-4937-24; 14-07-5011-24; 14-07-123- 25; 14-07-158-25; 14-07-146-25; 14-07-94-25; 14-07-1373-23; 14-07- 1189-23; 14-07-119-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A Procurar la revisión ante el fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del archivo". De La Plaza Nicolas, Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta cita y emplaza a LUCIANO DAVID RODRIGUEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-8878-22/00 (nº interno 8705) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field 6 de mayo de 2025.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Rodriguez Luciano David por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CASTILLO BRIAN MAXIMILIANO, en causa nro. INC-17463-8 la Resolución que a continuación de transcribe: "RA//Del Plata, 7 de mayo de 2025.-Autos Y Vistos: Atento el estado del presente incidente y de lo informado por el Sr. Actuario, en cuanto que no se pudo notificar a las víctimas de autos de manera personal, corresponderá librar edicto electrónico para que por intermedio del Boletín Oficial, se cumpla con tal fin./// del Plata, 28 de febrero de 2025. - Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que

conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-06-411-21; 14-07-3003-21; 14-07-4104-20; 14-07-1284-22; 14-07-1144-22; 14-07-1274-22; 14-07-2676-20; 14-07-648-21; 14-07-1145-22; 14-07-3551-21; 14-07-3816-21; 14-07-40-22; 14-07-4194-21; 14-07-1100-22; 14-07-2934-20; 14-07-3944-21; 14-07-662-22; 14-07-1252-22; 14-07-1280-22; 14-07-784-22; 14-06-1773-22; 14-07-1792-22; 14-07-1733-22; 14-07-4814-21; 14-07-1600-22; 14-07-1594-22; 14-07-1181-22; 14-07-1563-22; 14-06-1802-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 185/25 N° interno 2140 "Perez Albano Milagros Agustina s/Apelación Contravención de Tránsito", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la infractora PEREZ ALBANO MILAGROS AGUSTINA, DNI 43516073, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Nápoles - Nro. 4864 - Loc. Mar Del Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, a los 17 días del mes de febrero de 2025. -Autos Y Vistos:Y Considerando: Por todo ello, Resuelvo: Revocar la sentencia apelada dictada por el Señor Juez de Faltas en cuanto sanciona a Perez Albano Milagros Agustina por infracción al artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario, correspondiendo Absolver libremente al mencionado, respecto de la infracción constatada el día en virtud de la cual se generara la causa N° 02-030-00905632-5-00 respecto de Perez Albano Milagros Agustina (Dominio NLX 094), al no hallarse debidamente notificada la falta en el plazo que el trámite administrativo lo prevé (Artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario y 35 y 40 de la Ley N° 13.927). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, devuélvase al lugar de origen a sus efectos, debiendo darse de baja en los Libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A.". Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental -Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 935/24 N° interno 2108 "Eizaguirre Yésica Paola s/Infracción al Código Fiscal", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la infractora EIZAGUIRRE YÉSICA PAOLA, DNI 32432899, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Avenida Fortunato De La Plaza - Nro. 6409 - Loc. Mar Del Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de febrero de 2025.- Autos Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1.- Revocar la sanción impuesta mediante resolución N°118 del Subgerente de Coordinación Dolores de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires de fecha 7 de marzo de 2024, en cuanto dispone el Decomiso de los bienes (34 vidrios laminados de 2,50 x 3,10, 8 vidrios laminados de 20 x 2,50, 8 vidrios laminados de 16 x 25, 8 vidrios laminados de 1,80 x 2,50, 1 vidrio laminado de 2 x 2,50 y 18 marcos de madera) a la contribuyente "Eizaguirre Yésica Paola", que fueran objeto de interdicción, dejando sin efecto el mismo, y Absolver libremente a la recurrente en orden a la aludida imputación (Art. 4 y 88 Título X del Código Fiscal T.O. 2011 y

modif. y artículo 1º del C.P.P.)- 2.- En razón de ello, y resultando improcedente la sanción aplicada, dispónese la Liberación de los bienes interdictos y de los cuales fuera ordenado su decomiso, como consecuencia de la medida impuesta por la Resolución de mención (Confr. Artículo 2º de Resolución N°118), debiendo procederse a la inmediata devolución de los mismos (art. 88 y conscs. del Código Fiscal).- Regístrese y notifíquese. Oportunamente, devuélvase a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires; debiendo darse de baja en los libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A.". Dr. Emiliano Javier Lazzari - Juez en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental- Ante mi Dra. Natalia Noemí Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Balcarce Ignacio Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°157942-, se ha decretado con fecha 16 de abril de 2025, la Quiebra de IGNACIO EZEQUIEL BALCARCE -DNI 32700884, CUIL 20-32700884-7, con domicilio real en calle 35 N° 578, P.B., depto. 1, de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Julieta Marsero, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 2392-610542, y contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 09 a 12 horas, hasta el día 10 de julio de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24522; se fijó hasta el día 7 de agosto de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 4 de septiembre de 2025 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 14 de octubre de 2025 el informe General; hasta el día 28 de octubre de 2025 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 7 de mayo de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - En causa N° 836-106-2022, caratulada "Ortega Silvestri Carlos Anibal s/Desobediencia, Amenazas", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a CARLOS ANIBAL ORTEGA SILVESTRI por Amenazas y Desobediencia a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Pilotto 823 de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, marzo de 2025.- Autos Y Vistos: A despacho la presente causa N° 836-106-2022, "Ortega Silvestri Carlos Anibal s/Desobediencia, amenazas", y atento el tiempo transcurrido desde que se confiere traslado al Sr. Agente Fiscal, sin que se haya expedido a la fecha, para resolver en autos respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa al encartado Ortega Silvestri Carlos Anibal, la comisión de los delitos de Desobediencia, amenazas, previstos y penados en los arts. 149 bis y 239 del C.P. los que prevén una pena máxima de 2 años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 18/02/2022. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 62 inc. 2º, 67, 149 bis y 239 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Ortega Silvestri Carlos Anibal (art. 67 inc. 4 del CP), y no habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal en vista de fecha 24/04/2024, es que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 836-106-2022 (03-00-6030-21/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Ortega Silvestri Carlos Anibal cuyos demás datos son de figuración en autos, por los hechos por los cuales mediaren requisitoria de elevación a juicio, tipificados como constitutivos de los delitos de "Desobediencia, Amenazas", previstos y penados en los arts. 149 bis y 239 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". 28/03/2025 14:42:02 - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-37-2023 (IPP n° 02-01-022874-21/00), caratulada: "Villafañe Omar Alejandro s/Amenazas y Lesiones Leves agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género en concurso real previstos y sancionados en los arts. 89, 92 -en relación con el art. 80 inc. 1 y 11- 149 bis y 55", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de OMAR ALEJANDRO VILLAFAÑE, DNI 31609078, nacido en la ciudad de Puerto Belgrano, el día 22 de agosto de 1985, de nacionalidad argentino, hijo de Antonio Villafañe y de Lidya Talitlay, con último domicilio en Av. Ricardo Fuertes N° 544, de la ciudad de Coronel Dorrego, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y cdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)". El día 6 de mayo de 2025 por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Agustina Cedeira, Jueza del Tribunal en lo Criminal de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° 1486 (IPP n° 558-23), caratulada: "Haag Jorge Matias s/Robo calificado en grado de tentativa", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de Jorge Matias Haag, sin sobrenombre o alias, ser argentino, DNI 33.852.574, de 34 años de edad, que sí sabe leer y escribir, hijo Graciela Ines

Maldonado (V), nacido en Tres Arroyos Pcia. de Buenos Aires, 17 de junio de 1988, de estado civil Soltero, desocupado, con actual domicilio en Blanco de Encalada N° 560, de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Tribunal en lo Criminal, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y revocársele -eventualmente- la suspensión de juicio a prueba oportunamente otorgada". Dra. Agustina Cedeira - Jueza.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3998 seguida a Jonathan Sebastián Galván por el delito de robo en grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JONATHAN SEBASTIÁN GALVÁN, sin sobrenombre o apodo, DNI N° 34.417.785, estado civil soltero, changarín, nacionalidad argentina, nacido el día 01/01/1990 en Morón, hijo de Blas Atilio Galván y Blanca Yolanda Palavecino, con último domicilio conocido en la calle Cecilia Grierson 1828 de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2025.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Defensor Oficial.- II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Sebastián Galván, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.331, seguida a Agustín Vera y Otros por los delitos de Resistencia a la Autoridad y Usurpación de propiedad en grado de tentativa, en concurso real entre sí, del registro de esta Secretaría Única, se ha dispuesto notificar mediante edicto a publicarse por el término de cinco días a AGUSTÍN VERA, sin apodos, argentino, de 24 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Zinny N° 4663, nacido el día 15/01/2000 en La Matanza, titular del DNI 45.398.717, hijo de Gumerinda Acuña y de Carlos Vera Villalba, desempleado, sin teléfono o email, instruído, habiendo cursado estudios secundario incompleto la resolución que a continuación se transcribe: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa correccional nro. 4.331, seguida a Agustín Vera por los delitos de Resistencia a la autoridad en concurso real con usurpación de propiedad e grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón a mi cargo.- Y Considerando: Que los presentes actuados llegaron a este Juzgado en virtud del sorteo practicado por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental.- Que recibidos que fueron, mediante el decreto de fecha 22/11/2024 cité a las partes a juicio por el plazo individual de diez días a cada una de ellas, a fin de que interpongan las recusaciones, ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate y manifiesten por escrito las cuestiones que podrían plantearse en la audiencia prevista por el art. 338 del C.P.P., la cual fijé para el día 7 de febrero de 2025, a las 10:30 horas, librando oficio de notificación respecto de Agustín Vera. Que mediante las actuaciones glosadas en fecha 14 de febrero del año en curso fue informado por personal policial de la Seccional de González Catán que Vera se ausentó del domicilio fijado en autos, desconociéndose su actual paradero. En el estado descripto, se procedió entonces a publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley, ello bajo apercibimiento de declarar rebelde a Agustín Vera y de ordenar su comparendo, diligencia que se cumplimentó conforme la constancia glosada en el informe actuarial que precede.- Ahora bien, toda vez que el causante no se encuentra habido y desde que se ignora su actual lugar de residencia, conforme lo establecido por el art. 304 del C.P.P., he de declararlo rebelde y disponer su comparendo.- Por todo lo expuesto; Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Agustín Vera, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional n° 4.331 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado.- Rige el art. 304 del C.P.P.B.A.- II.- Disponer el comparendo de Agustín Vera. III.- Notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente" Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra Silvia L. Caparelli, 7 de mayo de 2025". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: " ...III.- Notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra Silvia L. Caparelli, 7 de mayo de 2025. Secretaría.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.291, seguida a Claudio Gabriel Páez por el delito de Hurto simple en grado de tentativa, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado CLAUDIO GABRIEL PÁEZ, quien no posee sobrenombres ni apodos, de estado civil soltero, de ocupación desempleado, de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de agosto de 1987 en La Matanza, quien sabe leer y escribir, de estudios primarios incompletos, domiciliado en calle Llerena N° 7166, de la localidad de Gonzalez Catán, partido de La Matanza, hijo de María Ester de Toloza (f) y de Juan Carlos Paez (v), titular del DNI N° 33.386.221; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que a continuación se transcribe: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa correccional nro. 4.291, seguida a Claudio Gabriel Páez por el delito de Hurto calificado en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón a mi cargo.- Y Considerando: Que los presentes actuados llegaron a este Juzgado en virtud del sorteo practicado por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental.- Que recibidos que fueron, mediante el decreto de fecha 3/10/24, en virtud del acuerdo alcanzado respecto de la aplicación del Instituto del Juicio Abreviado en la etapa procesal anterior, cité a las partes por el plazo individual de diez días a cada una de ellas, a fin de que interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y designé

audiencia para el día 8 de octubre del año en curso, a las 10 horas, a los fines dispuestos por el art. 41 del C.P. y 338 del C.P.P. Que librado el correspondiente oficio de notificación respecto del causante, fue informado mediante las actuaciones glosadas en fecha 28/3/25 que el domicilio que denunciara Páez sito en la calle Bastilla nro. 7.166 de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, resulta ser inexistente en tanto en relación a aquél de la calle Llerena 7.166 de la precitada ciudad, su tío, Antonio Jesús Páez hizo saber que el encartado no reside en el mismo, no poseyendo vínculo alguno con el nombrado. En el estado descripto, se procedió entonces a publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley, ello bajo apercibimiento de declarar rebelde a Claudio Gabriel Páez y de ordenar su comparendo, diligencia que se cumplimentó conforme la constancia glosada en el informe que precede.- Ahora bien, toda vez que el causante no se encuentra habido y desde que se ignora su actual lugar de residencia, conforme lo establecido por el art. 304 del C.P.P., he de declararlo rebelde y disponer su comparendo.- Por todo lo expuesto; Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Claudio Gabriel Páez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional n° 4.291 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado.- Rige el art. 304 del C.P.P.B.A.- II.- Disponer el comparendo de Claudio Gabriel Páez. III.- Notifíquese, y líbrense el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria; 7/5/25". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "III.- Notifíquese, y líbrense el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria; 7/5/25.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Transcripción de la parte dispositiva: "Avellaneda, (28 de febrero de 2025). Señora jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada en el día de la fecha, 26 de diciembre de 2024, se resolvió condenar a MARCELO MILCIADES DELGADO, a la pena de un mes (1) y veintisiete (27) días de prisión, con mas el pago de las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de desobediencia en los términos del artículo 239 del Código Penal, hecho ocurrido en fecha 31/10/24, en la localidad de Remedios de escalada, partido de Lanús. La Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, mientras que el imputado fue notificado el día 27 de diciembre del mismo año, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 18 de febrero de 2025, a las 12.00 horas. Ahora bien, de la lectura de la presente causa surge que el imputado fue aprehendido el día 31 de octubre de 2024 permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 27 de diciembre de 2024, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria por haber agotado en detención la pena que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día, es decir que al día 27 de diciembre de 2024. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 27 de diciembre de 2034. II.- Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de seis mil setecientos treinta y cinco pesos (\$6.735,00), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del CPP y 79 de la ley 15479". Secretaria, 28 de febrero de 2025. Fdo. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado.". Asimismo, que se ha resuelto: "Avellaneda, (28 de febrero de 2025). Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por la actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Gabriela Eugenia Topalian, Jueza.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GUSTAVO ADRIÁN CAGNOLI, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-14700-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento atenuado por receptación sospechosa y portación ilegal de arma de fuego de uso civil. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales recibidas en fecha 22 de abril y en el día de la fecha, de las cuales se desprende que Gustavo Adrian Cagnoli no fue habido en los domicilios que denunció en su oportunidad, como así también lo informado por la Sra. Defensora Oficial en lo que respecta a que no posee otro dato alternativo para poder dar con el mismo, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Gustavo Adrián Cagnoli, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 7 de mayo de 2025.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-518-2025 - 9290, caratulada: "Cordoba Iván Ezequiel s/Lesiones leves agravadas por ser cometidas contra un miembro de las fuerzas de seguridad policial por su función, cargo o condición, resistencia a la autoridad en concurso real (09-00-019123-24) en Chivilcoy", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado IVÁN EZEQUIEL CORDOBA, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Chivilcoy, notifíquese al imputado Cordoba Iván Ezequiel por edicto, intímádoselo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a la Sra. JAQUELINE NATALIA SÁNCHEZ, DNI 30.351.438 para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de hacer lugar a la autorización de viaje solicitada. en autos "Littau Dardo Roberto c/Sánchez Jacqueline Natalia s/Autorización para realizar Acto Jurídico" expte. N° 74451-2025. Punta Alta, 28 de abril de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaria a cargo de los Dres. Dario Carlos Collado, Dario Javier Salomón y María Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "C.J.M. s/Abrigo" exp. n° MG-23153-2024, se ha dispuesto notificar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a CARRIZO ROMINA ALEJANDRA (DNI N° 34.181.350) la sentencia que a continuación se transcribe: "Moreno, 14 de febrero de 2025... Resuelvo: Primero) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Moreno respecto de C.J.M., conforme los términos del art. 35 bis de la Ley 13.298 (modificada por Ley 14.537) y la Convención de los Derechos del Niño, dejándose constancia que el plazo de duración máxima de la medida no podrá exceder los ciento ochenta (180) días.- Segundo) Regístrese. Notifíquese mediante auto notificable y cédula a la progenitora". María Alejandra Galati. Juez - María Alejandra Galati. Juez. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos (Juez) Secretaria Única a cargo de los Dres. María Teresa Oneca y Alan Javier Furfaro, en los autos caratulados: "T. R. A. y Otro s/Abrigo", Expte. Nro. PL-4128-2020, cita y emplaza a la Sra. TOLEDO GABRIELA VANINA DNI 27.476.379, progenitora del niño de autos, a los fines de notificarle la sentencia que se transcribe "Pilar, 5 de marzo de 2025. ...Resuelvo 1) Decretar el estado de abandono y adoptabilidad del niño R.A.T con fecha de nacimiento 2 de septiembre de 2013, DNI 53887118, hijo de la Sra. Toledo Gabriela Vanina Noemi DNI 27.476.379. 2) Decretar la privación de la responsabilidad parental de la Sra. Toledo Gabriela Vanina Noemi DNI 27.476.379 respecto del niño R.A.T DNI 53887118. 3) Comunicar la presente sentencia al Registro Central de Adoptantes de la SCJBA, a través de la fase II. 4) Regístrese. Notifíquese a las partes, al Servicio Local de Pilar, al Hogar, Al Sr. Agente Fiscal y a la Asesoría de Incapaces en forma virtual". Valeria Antos. Juez. Figoli Valentina, Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-1597-23; 14-07-1222-23; 14-07-1898-23; 14-07-1007-23; 14-07-2034-23; 14-07-1900-23; 14-07-1968-23; 14-06-2388-23; 14-07-1478-23; 14-07-2074-23; 14-07-1944-23; 14-07-1094-23; 14-07-1964-23; 14-07-1918-23; 14-07-1994-23; 14-07-1138-23; 14-06-1418-23; 14-07-898-23; 14-07-1912-23; 14-07-1322-23; 14-07-885-23; 14-07-1194-23; 14-07-2022-23; 14-07-1952-23; 14-07-52-23; 14-07-1200-23; 14-07-1716-23; 14-06-1992-23; 14-07-1084-23; 14-07-1248-23; 14-07-2072-23; 14-07-1148-23; 14-07-1650-23; 14-07-1626-23; 14-07-1982-23; 14-07-1045-23; 14-07-1680-23; 14-07-1958-23; 14-07-1452-23; 14-07-1719-23; 14-07-1859-23; 14-07-1693-23; 14-07-2035-23; 14-07-1845-23; 14-07-1927-23; 14-07-1943-23; 14-07-1641-23; 14-07-1167-23; 14-07-2075-23; 14-07-1985-23; 14-07-1907-23; 14-07-2037-23; 14-07-1575-23; 14-06-2013-23; 14-07-1737-23; 14-07-1713-23; 14-07-1623-23; 14-07-1267-23; 14-07-2073-23; 14-07-1617-23. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4678 (10-00-064003-23/00), seguida a Segovia Eloy Pablo Horacio en orden a delito de Robo en grado de tentativa, cítese y emplácese al nombrado ELOY PABLO HORACIO SEGOVIA (DNI. 29.032.786, de nacionalidad argentina, nacido el día 8 de agosto de 1981 en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, hijo de Cayetano Segovia y de Alicia Beatriz Greci), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 6065-7666, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo del 2025. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden y atento lo informado, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Eloy Pablo Horacio Segovia por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaria, mayo de 2025.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 57k a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546, Piso 4°, C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 24/04/2025 en los autos: 1) "Gestiones de Ventas S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 21288/2023) se decretó la quiebra de GESTIONES DE VENTAS S.R.L. (C.U.IT. 30-71356820-8), 2) "Creaciones Americanas S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 21324/2023) se decretó la quiebra de CREACIONES AMERICANAS S.R.L. (CUIT 30-65543001-2), 3) "Moreda Fabian Raul s/Quiebra" (Expte. 5122/2024) se decretó la quiebra de MOREDA FABIAN RAUL (CUIT 20-12985991-2), 4) "Labourt, Axel Horacio s/Quiebra" (Expte. 5133/2024) se decretó la quiebra de LABOURT AXEL HORACIO (CUIT 20-10809467-3), 5) "Labourt Manuela María s/Quiebra" (Expte. 5137/24), se decretó la quiebra de LABOURT MANUELA MARIA (CUIT 27-30333856-5) y 6) "Labourt Javier Juan s/Quiebra" (Expte. 5138/2024) se decretó la quiebra de LABOURT JAVIER JUAN (CUIT 20-12045303-4). El síndico actuante es el Estudio Kogan-Napolitano (TE: 4-789-0670) con domicilio constituido en Tres de Febrero 2339 3° piso de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.7.25 enviando los mismos a la dirección norbertokogan@hotmail.com en un archivo con el pedido de verificación, y otro u otros con la documentación; debidamente individualizados en su título, en archivos que no excedan los

10 MB, haciéndose saber que se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) aquí establecida, mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción. El 8.9.25, y 20.10.25 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 -y el ajuste de los créditos verificados- y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, mayo de 2025. Nancy Graciela Rodríguez.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-4996-23; 14-06-4748-23; 14-07-5127-23; 14-07-5129-23; 14-07-5119-23; 14-07-27-24; 14-07-34-24; 14-07-5034-23; 14-07-5114-23; 14-07-5068-23; 14-07-7-24; 14-07-5088-23; 14-07-329-24; 14-07-368-24; 14-07-5118-23; 14-07-4768-23; 14-06-6277-23; 14-07-99-24; 14-07-4889-23; 14-07-5286-23; 14-07-4984-23; 14-07-5354-23; 14-07-1848-23; 14-07-5086-23; 14-07-5006-23; 14-07-5214-23; 14-06-6354-23; 14-07-5124-23; 14-06-5258-23; 14-06-5434-23; 14-06-6227-23; 14-07-5316-23; 14-07-5344-23; 14-07-5084-23; 14-07-5046-23; 14-07-5045-23; 14-07-5325-23; 14-07-4935-23; 14-06-6515-23; 14-07-5185-23; 14-07-5025-23; 14-07-335-24; 14-07-145-24; 14-06-5317-23; 14-07-2356-24; 14-07-2376-24; 14-07-3932-16 14-07-5593-19; 14-07-531-24; 14-07-1764-24. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst.Civ.y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que en el expediente "PATRIMONIO DE MARIÑO ROBERTO O. e IBARRA MARÍA T. s/Quiebra (Pequeña)" Nº 16121, el fallido ha depositado en la cuenta de autos dinero destinado al pago de los créditos reconocidos a los acreedores, conforme actualización aprobada. A fin de cotejar las constancias y visualizar las que no se encuentran referidas en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar), pudiendo consultar las que se hallen en soporte papel a través de la Mesa Entradas de la repartición. Necochea, mayo de 2025".

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares y/o herederos de las víctimas de autos, Sra. MARIA PEREZ, con último domicilio conocido en calle Mitre Nro 2129 de la ciudad de Mar del Plata, y Sra. ROSENDA CHAZARETA, con último domicilio conocido en calle Santa Fe Nro 62 de Suipacha de la Localidad de Mercedes, en causa nro. 20490 seguida a Castillo Franco Ismael por el delito de Estafa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 08 de mayo de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de mayo de 2025.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamneto Judicial Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri. cita y emplaza a CRISTIAN JAVIER JUAREZ para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax

automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-27195-19 (n° interno 7438) caratulada "Juarez Cristian Javier s/Tenencia Simple de estupefacientes", conforme la resolución que a continuación se transcribe: "///field,. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-27195-19 (n° interno 7438) caratulada "Juarez Cristian Javier s/Tenencia simple de estupefacientes" del registro de este juzgado y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Cristian Javier Juarez constituido domicilio ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1.- Citar a Cristian Javier Juarez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2.- Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIA SORENI MURILLO CASTAÑEDA en la causa Nro. 7499-P (IPP Nro. 14-10-1513-24/00) del registro de éste Juzgado, de nacionalidad peruana, cédula peruana nro. 10643992, hija de Saida Castañeda y de Jaime Murillo, con último domicilio en la calle Urquiza 1120 de CABA, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa n° 7499-P (IPP Nro. 14-10-1513-24/00), que se le sigue por el delito de hurto reiterado -dos hechos-. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados Murillo Castañeda y Gonzalez conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, por cuanto no pudieron ser habidos en el domicilio que fijaran al momento de ser excarcelados, toda vez que se no han cumplido con las reglas de conductas impuestas oportunamente al momento de otorgarle la suspensión de juicio a prueba; intímeselos por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se los declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.)...". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria, 8 de mayo de 2025.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAMON ALBERTO LEDESMA, DNI 10946298, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As, el 25/09/1954, hijo de Ramon Lorenzo Ledesma y de Margarita Tomasa Belo, con último domicilio conocido en calle Novillo 370, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique por este Juzgado en causa n° SN-249-2025, IPP-IPP N°-16-01-001259-24/00, caratulada: "Ledesma Ramon Alberto -Amenazas, Lesiones Leves Calificadas- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de mayo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 7 de mayo de 2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 5 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ramon Alberto Ledesma, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.SN-249-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, lesiones leves- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-249-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 8 de mayo de 2025.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Santiago Daniel Márquez, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a PARDAL JUDITH MAGALÍ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa nro. 07-01-006733-22/00, seguida a la nombrada en orden al delito de Extorsión en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente mediante el dictamen que antecede, como lo informado por el Sr. Defensor Oficial de intervención -cfr. 24/04/2025-, y el contenido de las actuaciones remitidas a esta sede por la Seccional Quinta de Ezeiza de la Policía de la Provincia de Buenos Aires con fecha 28 de marzo de 2025, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada, Pardal Judith Magalí, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Fdo: Funcionario Firmante: 07/05/2025 13:57:13 - Marquez Santiago Daniel - Juez.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-720-2025, caratulado "Velazquez Fernandez Eliana Ayelen s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 21 de febrero de 2025 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: Sra. VELAZQUEZ FERNANDEZ ELIANA AYELEN, DNI 36.364.308, con domicilio real en calle Luis M. Drago N° 1131 de la localidad de Junín (B), ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega a la Síndico designada Karina Susana Dalla Torre con domicilio constituido en calle Remedios de Escalada de San Martín N° 96 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada a la Sra. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 3 de julio de 2025 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días de lunes a viernes en horario de 10 a 17 hs. Se fija la fecha del día 18 de julio de 2025 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 1 de septiembre de 2025 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 13 de octubre de 2025 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario La Verdad de Junín (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. Se autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como glarrus@hotmail.com y/o pedrogonzalez7@hotmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informan los datos de la cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 5059-40509/4 en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires CBU 0140135203505904050942, Alias: termo.talco.corea, CUIT 27-26429002-9, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - La Dra. Galdos Daniela, Juez del JCyC N° 2 Dolores, el 16/4/25 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de OSVALDO JULIÁN SUTTI, DNI 8.576.512 domicilio real Eva Perón n° 946 de 9 de Julio, pcia. de Bs. As. y domicilio de administración de negocios en Av. Pedro Gastón 931 de Chascomús pcia. de Bs. As., en autos "Sutti Osvaldo Julian y Otro/a s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expediente N° 63.248. Verif. hasta 09/06/2025 ante CPN Juan Ignacio Bergaglio, en Necochea N° 94, Dolores, Tel. 0221154631409. Verif. virtual en ignaciobergaglio@gmail.com o Necochea N° 94 Dolores. Arancel en CA N°206-206018100-000 CBU 0340206308206018100008 Banco Patagonia SA. Obs. 1/7/2025. Inf. Indiv. 12/8/2025. Inf. Gral: 30/9/2025. Aud. Inform. 23/2/26. Fin período excl. 4/3/26.

may. 13 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, 3 Piso, Banfield, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, Secretarí a cargo de la Dra. Paula Rinzivillo y del Dr. Adrian Vazquez, notifica la resolución, dictada en los autos "Aguirre Dana Ailen y Otros s/Guarda a Parientes", Expediente N° LZ-11410-2023: "Banfield, 7 de mayo de 2025... En atención al resultado de las cédulas libradas a los progenitores de las menores de autos, tendientes a la notificación del auto de apertura y de las audiencias estipuladas en las actuaciones, cítese por edictos al Sr. RETAMOZO EDUARDO ANTONIO y a la Sra. AGUIRRE ANALIA DANIELA, para que se presenten a hacer valer sus derechos contestando demanda en autos, en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente". Fdo. Dr. Carlos Alberto Dupont. Juez. Piesocki Mauro Emilio, Auxiliar Letrado.

may. 14 v. may. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento General San Martín, sito la Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - Piso 2, de la localidad de Gral. San Martín, partido del mismo nombre cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única, cita y emplaza, a PEDRO CASALS y/o a quien se considere con derecho, sobre el inmueble sito en la calle Palpa 1179 (ex 1175) de la localidad de Grand Bourg, pdo. de Malvinas Argentinas, nomenclatura catastral es C. 4.- S. Q.- M.14.- P.8. Partida Inmobiliaria N° 133-34825, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en los autos, "Lujan Claudia Adelina c/Casals Pedro s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° de Expediente: 86823. Bulcourf Fernando Omar, Secretario.

may. 14 v. may. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de dos días a los herederos de JULIO CESAR AYRA (DNI 04539037) y/o quién se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones caratuladas "Maciel Antonio Horacio y Otros c/Montes Pezzini Laura Elizabeth y Otros s/Acción Reivindicatoria", Exp. N° LZ-49528-2021, sito en la calle Hilario Ascasubi N° 428, entre calles Rivadavia y Pedro Reta de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección "C", Chacra 30, Manzana 30F, Parcela 16, Partida Inmobiliaria 30-046803-9, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (Artículos 145, 341 y 681 del CPCC). Lomas de Zamora, 29 de abril de 2025. Fdo.: Pablo Calandroni, Juez. Conti Maria Josefina, Auxiliar Letrado.

may. 14 v. may. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en Familia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Tandil, en los autos caratulados "Irgoin Mariana c/Porta Nicolas Matias s/Acciones de Reclamación de Filiación" Exp. 29823, cita al Sr. PORTA NICOLAS MATIAS, DNI 30833209 para que dentro del plazo de diez días, comparezca a

tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

may. 14 v. may. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, a cargo del Dr. Juan Martín Trotti, Secretaría a cargo de la Autorizante Dra. Julieta Melisa Ríos, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, cita por dos (2) días que se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia del Chaco y de Buenos Aires y un diario de mayor circulación de esta provincia y de la Capital Federal, a los herederos de JUAN ULRİK OXHOLM, GYDA HELENA PILEGAARD DE OXHOLM, CRISTINA VIBEKE OXHOLM y MARÍA ELIZABETH OXHOLM, para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en los autos: "Brest Elsa Gladys, Brest Jose Ysmael, Brest Jorge Alberto c/Oxholm Herluf s/Escrituración", Expte. N° 7723/23. Resistencia, 21 de abril de 2025.

may. 14 v. may. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Unica del Depto. Jud. de la Ciudad de Dolores (Bs. As.), en los autos Causa "Piccardo Kalena Addara s/Abrigo" N° 25114 cita y emplaza a la señora BARRIOS VIVIANA AYELEN, DNI 40.223.689 a fin de intimarla a que se presente en el Expediente N° 25114 a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con medios para costear uno podra comunicarse con la Defensoría Oficial Tel 02245532462/2245532460 o mail oficinadeadmisioncivil.do@mpba.gov.ar, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 14.528 en relación a su hija P. K. A. Dolores, 9 de mayo de 2025.

may. 14 v. may. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 - Pilar, a cargo de la doctora Valeria Antos, Secretaría a cargo de la Dra. María Teresa Oneca y el Dr. Alan Javier Furfaro, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Avenida 12 de octubre Intersección: Soler y Las Piedras, Pilar, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Juarez Rolando David c/Diaz Georgina Maria Jose s/Divorcio por Presentación Unilateral" (Expte. N° PL-6719-2021), que tramitan ante este juzgado, cita: "Pilar, 21 de noviembre de 2024 [...] procédase a notificar a la Sra. DIAZ GEORGINA MARIA JOSE, DNI 38270655 a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, en los autos "Juarez Rolando David c/Diaz Georgina Maria Jose s/Divorcio por Presentación Unilateral PL PL-6719-2021" que tramitan ante este Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, Departamento Judicial de San Isidro, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial, para su representación en el proceso." Fdo. Antos Valeria, Magistrado Suplente. Furfaro Alan Javier, Secretario.

may. 14 v. may. 15

POR 2 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Jueza, en los autos caratulados "Alvarez Diego c/Michelini y Laragione Isabel Margarita y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza a los presuntos herederos de los Sres. ISABEL MARGARITA MICHELINI Y LARAGIONE y CARLOS PEDRO MICHELINI Y LARAGIONE y/o a quien se considere con derechos sobre: Circunscripción IV, Sección F, Manzana 29, Parcela 23, inscripto su dominio en la Matrícula Nro. 211.522 del Partido de La Plata, para que en el término de diez días conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele Defensor oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 320 y 341 del digesto ritual).

may. 14 v. may. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por diez días a sucesores y/o herederos de la Sra. OTILIA CAPECIO, DNI 3.667.552 (heredera del demandado Antonio Forte), a los fines de notificar a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles identificados catastralmente según registración del Registro de la Propiedad Inmueble como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 152, Parcela 4-A, unidades funcionales No 28 y 49 y Partidas inmobiliarias No. 008-24118 y 008-24139 ubicados en la ciudad de Balcarce, en calle Mitre N° 728/34, para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos, previéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se designará Defensor de Ausentes según procedimiento legal. -A efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Ianni Alfredo Rubén c/Constanzo José Antonio; Prego, Elda Noemí; Van Vliet, Adirano; Gil, Matilde; Gil, Julio; Felices, Elsa Irma; Quilici, Hugo Humberto y Forte, Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente N° 43236-2022, de trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, sito en calle 15 N° 524, previéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se designará Defensor de Ausentes según procedimiento legal. Balcarce 2025.

may. 14 v. may. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Cons. Prop. Ed. Entre Ríos 1951 c/Marelli Rodolfo y Ot s/Ejecución de Expensas" cita a los herederos de RICARDO ENRIQUE MARELLI (LE: 5.000.605) y MARÍA ESTHER VILLALBA (DNI: 6.350.088) para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

may. 14 v. may. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 de La Matanza, en autos "Prevencion Art. S.A. c/Martinez Felipe Santiago s/Apremio" (Expte. N° LM-18253-2009) cita y emplaza a FELIPE SANTIAGO MARTÍNEZ, para que dentro del término de 5 (cinco) días comparezca a tomar en autos la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

may. 14 v. may. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza a los demandados (titulares registrales) MARÍA RAFAELA JUSTINA ALVAREZ Y GONZALEZ CAZON, JUSTINA ELENA ALVAREZ Y GONZALEZ CAZON, NICOLAS, MARIA, ANGEL, ALBERTO, ANTONIO ALVAREZ Y GONZALEZ CAZON, ANGEL FERNANDO JULIO ALVAREZ Y GONZALEZ CAZON, GONZALO VICENTE ALVAREZ Y GONZALEZ CAZON, HECTOR JOAQUIN GONZALEZ Y SIERRA, LAURA GONZALEZ Y SIERRA, RAQUEL GONZALEZ Y SIERRA, ERNESTO GONZALEZ Y SIERRA, IGNACIO FRANCISCO GONZALEZ Y SIERRA, MARIA LAURA SIERRA DE GONZALEZ Y JORGE EDUARDO BOERR, NICOLÁS MARÍA ALVAREZ Y GONZALEZ CAZON Y A ANGEL ALBERTO ANTONIO ALVAREZ Y GONZALEZ CAZON y a LAURA RAQUEL GONZALEZ Y SIERRA o a sus herederos en su caso y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, ubicado sobre calle Italia, entre Montevideo y Neuquén de la ciudad de Bahía Blanca, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 379, Parcela 21 "b", Partida Inmobiliaria 97.688, para que dentro del plazo de diez (10) días tomen intervención que les corresponde (art. 681 del C.P.C.C.), en los autos "Skolak Juan Carlos c/Alvarez Y Gonzalez Cazon Alberto Antonio y Otros s/Prescripción adquisitiva larga", expediente N° E-116500, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, mayo de 2025. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 14 v. may. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-065708-23/00, caratulada "s/Amenazas Agravadas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-065708-23/00, caratulada "s/Amenazas Agravadas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a DIEGO GUSTAVO PADIN, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente".

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Filoni Érica Silvana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 57320, con fecha 26 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de ÉRICA SILVANA FILONI (DNI 28.379.406) con domicilio Ingeniero Luna N° 2314 de la localidad de Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico, Víctor Hugo Susbielles con domicilio en calle Terrada nro. 946 de esta ciudad y domicilio electrónico 20111137669@cce.notificaciones (cel. 291-4138395), prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 20 de mayo de 2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 19 de junio de 2025 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 04 de agosto de 2025 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 08 de mayo de 2025 - Joaquín A. Castro - Auxiliar Letrado.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a NICOLAS CRISTIAN DANIEL MOREL, argentino, DNI 30.162.751, nacido el día 30 de marzo de 1983 en san Fernando, hijo de Tomas Eulogio (f) y de Raquel Rafaela Gelonese, soltero, desempleado, con último domicilio registrado en la causa en calle San Martín y Falucho de Los Cardales, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 525/2025-6324 que se le sigue por el delito de hurto simple -cuatro hechos- en concurso real entre sí", de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 7 de mayo de 2025. Atento lo informado por la Comisaría de Los Cardales a fs. 23/24 cítese por cinco días al encausado Nicolas Cristian Daniel Morel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. n° 4 de Quilmes, hace saber que en autos: "Jaiquin Martín Alfredo s/Conc. Prev." Exp. 46086, se decretó el 11/04/2025 la apertura del Concurso Preventivo de MARTIN ALFREDO JAIQUIN, DNI 20.408.323, fijándose hasta el 29/05/25, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico, Ricardo Javier Mendez, en la casilla de correo sjquesada@yahoo.com.ar, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522 los días 15/07/25 y 27/08/25, respectivamente. Se deja constancia que la publicación deberá efectuarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (art. 273 inc. 8 Ley 24.522). Quilmes, abril, 29 de 2025.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez subrogante, Secretaria Única, en autos: "Torres Mayra Genesis y Otro/a s/Abrigo" (Expte.PL-313-2023) a los efectos de notificar a la Sra. CAMILA CLAUDIA JUAREZ el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 15 de abril de 2025. (...) Atento al estado de las presentes actuaciones y con carácter previo a resolver, córrase traslado de los informes del Servicio Local de fecha 23/8/2023 y el dictamen de la Asesoría del 11/4/2025 por el término de cinco días a los progenitores de los causantes (art. 150 del C.P.C.C.). Notifíquese al domicilio electrónico constituido en autos (Ac. 4013/21 T.O 4039/21 de la SCBA) (...)" Dra. Sabrina L. Citraro. Juez. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 San Nicolás, sito en calle Pellegrini N° 68, piso 1 de San Nicolás, a cargo del Dr. Magni Esteban Luis, Secretaria Única del Departamento Judicial San Nicolás, hace saber que, en los autos caratulados "Barabán Carolina Belén s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Exp. N° 4107-25, el día 10/4/2025 se decretó la

apertura del concurso preventivo de CAROLINA BELÉN BARABÁN, Documento Nacional de Identidad número 32.084.245, CUIT 27-32084245-5 Con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 212, Arrecifes, Buenos Aires. Síndico designado: Dra. Cristina Elizabeth Pérez, Contadora Pública Nacional, con matrícula vigente en el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de la Prov. de Buenos Aires, Legajo nº 29.328/8 Tº 114 Fº 44, DNI 24.505.979, CUIT 27-24505979-0, Responsable Monotributista e inscripta en ARBA Régimen simplificado, domicilio constituido en Sarmiento 68 local 11 de esta localidad. Teléfono 341-6839495. Domicilio electrónico 27245059790@cce.notificaciones. Fecha de presentación de la demanda concursal: 01/04/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/5/2025. Se fijan los días 28/07/2025 y 15/09/2025, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. San Nicolás, 10 de abril de 2025. Magni Esteban Luis, Juez.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROCÍO DACAL en causa nro. 20466 seguida a De La Fuente Martín Damián por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 15 de Abril de 2025. -Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa 20466 de tramite ante este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dptal., seguida al causante De La Fuente Martín Damián, de las demas circunstancias personales de conocimiento en autos.-Y Considerando:... Es por ello que, Resuelvo:... III.- Imponer a De La Fuente Martín Damián restricción de acercamiento respecto de la sra. Rocío Dacal, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio real y laboral en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada y su grupo familiar, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento de la pena aquí impuesta en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.-...VI.- Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de Necochea, 1) librese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de necochea; 2) librese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre De La Fuente Martín Damián respecto de la persona de sra. Rocío Dacal, con domicilio en calle 505 N° 1646 Quequén y el vencimiento de la misma a sus efectos.; 3) librese oficio a la Jefatura de Departamental a los mismos fines descriptos anteriormente.- VII.- Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, librese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado De La Fuente Martín Damián, está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización.-VIII.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-0047730-24 del Juzgado de Garantías N° 2 y causa nro. 16343 del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 9 de Mayo de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de BORREGO SOLEDAD, CUIT 27-26794900-5, con domicilio denunciado en calle Martiniano Rodríguez n° 191, Piso 3ro, departamento "A" de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, que se presentó en concurso el 18/febrero/2025 y que el 28/febrero/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo (Exp. 57605). Con fecha 31/marzo/2025 se fijó el día 27/junio/2025, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Cr. Victor Hugo Susbielles, con domicilio legal físico en Terrada nro. 946, correo electrónico victorhugosusbielles@yahoo.com.ar; el día 11/agosto/2025 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el día 19/septiembre/2025, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita conforme lo dispuesto por el art. 43 y concordantes de la Ley 24522. Bahía Blanca, 30 de abril de 2025. Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a CAMILO DANIEL ÁNGEL LONGHI, DNI 33.288.215, de nacionalidad argentina, hijo de Rubén Ángel Longhi y de Marcela Fabiana Caro, nacido el 6 de diciembre de 1986 en la localidad y partido de Avellaneda, con último domicilio informado en la calle manzana n° 33, edificio d8, depto 1° c, de la localidad de Don Orione para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-05-001738-25/00 caratulada "Longhi Camilo Daniel Ángel s/Robo en grado de tentativa -11753-", cuya resolución se transcribe: "/mas de Zamora, 9 de mayo de 2025.- Dada la incomparecencia del imputado Camilo Daniel Ángel Longhi, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación del día 8 de mayo de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 9 de mayo de 2025.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 4357 -I.P.P nro. 10-00-065688-24/00 seguida a Lucas Matias Gonzalez por el delito de Hurto Calificado el registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCAS MATÍAS GONZALEZ, titular del DNI nro. 33.6091.984 argentino, soltero, changarín, nacido el 19 de noviembre de 1992 instruido, hijo de Bianca Viviana Stark y de Pablo González, con último domicilio en la calle Marques de Aviles nro. 2615 de la localidad y partido de Hurlingham, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido el dictamen del señor Agente Fiscal, y, consecuentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Lucas Matías Gonzalez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el párrafo que antecede". Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional.- Secretaría.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa N° 5323 (I.P.P. N° 10-01-008005-17/00 y registro de Cámara 1457/2021) seguida a Gue Miguel Angel por el delito de Daño Agravado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MIGUEL ORLANDO GUE, DNI N° 39.547.122, sin apodos, soltero, de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 20 de julio de 1996 en Merlo, con último domicilio en la calle Quintana 2537 de Ituzaingó, hijo de Estela Maris Barraga y de Miguel Orlando Gue; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Téngase por contestada la vista conferida defensa contesta vista (245901255005168394), atento a lo allí peticionado, lo que surge de las actuaciones policiales agregadas, toda vez que se desconoce el paradero actual del causante cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Miguel Orlando Gue, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). II.- ...". Fdo.: Dr. Daniel Leppén, Juez (PDS). Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO GONZALEZ en la causa N° 7499-P (IPP N° 14-10-1513-24/00) del registro de éste Juzgado, argentino, DNI 13.401.943, nacido el día 15 de marzo de 1958, casado, hijo de Julio Gonzalez y de Catalina Blanca Funes, con último domicilio en la calle Juan Domingo Perón 1705, 1er piso, habitación 4 de CABA, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa N° 7499-P (IPP N° 14-10-1513-24/00), que se le sigue por el delito de hurto reiterado -dos hechos-. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados Murillo Castañeda y Gonzalez conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, por cuanto no pudieron ser habidos en el domicilio que fijaran al momento de ser excarcelados, toda vez que se no han cumplido con las reglas de conductas impuestas oportunamente al momento de otorgarle la suspensión de juicio a prueba; intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se los declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.)....". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 8 de mayo de 2025.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO del DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-2977-21; 14-07-223-22; 14-07- 606-22; 14-07-1336-22; 14-07-949-22; 14-07-1497-18; 14-07-2224-20; 14-07-1817-22; 14-07-3740-21;14-07-1004-20; 14-07-5681-19; 14-06- 437-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marcela Curiqueo, de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. JULIO JOSÉ CHUFFO, DNI n° 8.537.479, en los autos "Martínez Silvia Gabriela c/Diaz Miguel Angel y Otro - Ordinario - Otros - (Laboral) - Expediente N° 12793975", a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la ley provincial 7987. Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en los términos del art. 165 del C.P.C.C (de aplicación supletoria por remisión del art. 114 de la ley 7987)". Firmado digitalmente: Dr. Carlos Fernando Machado - Juez. Dra. María Pia Gonzalez Conteri - Prosecretaria.

may. 14 v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón, Piso 1°, de dicha Ciudad, en los autos caratulados "Osset Herrera Maria Del Carmen c/Cullergondo Carres S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios Extracontractual (Exc. autom./estado)" (Expte. N° MO43303-2017). Notifica: "Morón, 05 de mayo de 2025. Autos y Vistos: En atención a lo pedido, lo que resulta de la documentación acompañada e informando el Sr. Actuario en este acto que se encuentra vencido el término acordado a TRANSPARENCIAS DEL BOSQUE S.A. para contestar la demanda y comparecer a derecho sin que lo hubiera efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado, hácese efectivo el apercibimiento que determina el artículo 59 del CPCC, declarándose rebelde. Tiénesele asimismo por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado (art. 40 y ss. del CPCC).- Regístrese. Notifíquese al demandado mediante publicación de edictos".- Fdo. Dra. Débora Elena Lelkes. Juez. Se deja constancia que la parte actora actúa con beneficio de litigar sin gastos, motivo por el cual queda exenta del pago de sellados y timbrados. Morón, 06 de mayo de 2025. Caminiti Luis Alberto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de cinco días a BALDEZ JOSÉ DOMINGO, DNI 7.926.249 a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Lomas de Zamora, mayo de 2025. Ricciardi Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a JUAN DALMACIO GONZALEZ, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho a los bienes que se pretenden usucapir cuyas Nomenclaturas Catastrales son las siguientes: Circunscripción 1, Sección B, Manzana 6d, Quinta 6, Parcelas 3b y 5b, cuyos dominios se encuentran inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires al folio 523 del año 19958 del partido de Coronel Suárez (024), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Mellinger Miguel Ángel c/González Juan Dalmacio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Firmado: Fernando Luis Goñi Pisano. Juez.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro. 2 de Bahía Blanca (Tribtrab2-bb@jusbuenosaires.gov.ar), sito en calle Sarmiento 32, 2do piso de la ciudad de Bahía Blanca, hace saber por dos días al Representante legal de MINERA VALE DO RIO DOCE S.A. que en la causa "La Fuente Sandra Mariel c/Aquiler Sistemas Informáticos S.R.L. y Otros s/Diferencias Salariales", se dictó sentencia definitiva el día 19/09/2019 y en fecha 24/10/2019 se concedió el recurso extraordinario de absurda apreciación de la prueba, inaplicabilidad de ley y doctrina legal interpuesto a la parte actora. Bahía Blanca, mayo de 2025. Hágase saber a la oficiada que la trabajadora cuenta con el beneficio de gratuidad que dispone el art. 27 ley 15.057. María Guillermina Ravasio, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs Juez P.D.S. sito en calle 9 de Julio 287, 3° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12726/12790 c/Herederos de Diaz Manuel Fernando y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 31029) cita y emplaza a los herederos de los demandados SANTORO IRMA (DNI 2.902.601) y DIAZ MANUEL FERNANDO (DNI 1.994.489) para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso (art. 341 del CPCC). El presente edicto debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la parte actora se encuentra exenta de pago de todo gravamen, impuesto, tasa y/o contribución (Art. 3 ter de la Ley 12.726, incorporado por la Ley 12.790). Quilmes, mayo de 2025.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago Cremonte cita y emplaza en el término de diez días, a sucesores y/o herederos del Sr. ALBERTO BRANCAFORTE a efectos que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Villagra Dafne Sofia c/Brancaforte Alberto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial.- (art. 146, 147 y concls. del CPCC).

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Gonzalez Martin c/Martinez Bustamante Anibal Lisandro y La Gateada S.R.L s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. estado)" (Expte. N° 122220), cita y emplaza al demandado ANIBAL LISANDRO MARTINEZ BUSTAMANTE para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes en turno. Bahía Blanca.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle L. N. Alem 440 P: 2° de la localidad de Quilmes, partido de Quilmes, cita a los herederos de SALAS CRISPINA FIDELIA, DNI 6370699 para que tomen intervención en el plazo de diez días a los efectos de hacer valer sus derechos respecto de la demanda entablada por Carlos Ramón Salazar, caratulado "Salazar Carlos Ramón c/Constructora El Rey S.R.L. s/Despido (QL1533/2018)", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Quilmes, 09 de mayo de 2025.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Marcelo M.Cattaneo, ordena publiquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Verdad de

Monte Grande por dos días emplazando a BRIANNI JOSÉ por el término de 10 días a tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar defensor de pobres y ausentes para que los represente en los autos caratulados "Kamenoff Graciela Beatriz c/Brianni José s/Materia a Categorizar". Dr. Mariano M. Cattaneo Juez. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 - Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Flores Teresa María c/Carpaneto Pedro Nemesio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. SM-7870-2024 - SM-7870-2024), cita y emplaza por dos días citando a sucesores de ANA JOSEFA CACERES o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de cinco días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 12 de mayo de 2025.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - "San Nicolás de los Arroyos, 16 de abril de 2024. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, a mi cargo, cita a JUAN BAUTISTA ELENA (o ELENA Y GILGORRI), JULIA IGNACIA ELENA (o ELENA Y GILGORRI), ISABEL ELENA (o ELENA Y GILGORRI), GERÓNIMO LEÓN ELENA (o ELENA Y GILGORRI), OSCAR ELENA (o ELENA Y GILGORRI), FRUCTUOSA ELENA (o ELENA Y GILGORRI), ROGELIO ELENA (o ELENA Y GILGORRI), JOSÉ CARLOS ALBERTO BLUM (o BLUM Y ELENA), ORFELINA FRUCTUOSA BLUM (o BLUM Y ELENA), ROSA ISABEL BLUM (o BLUM Y ELENA), GERÓNIMO ADOLFO BLUM (o BLUM Y ELENA), RAÚL ISABERIO BLUM (o BLUM Y ELENA), para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda presentada en los autos "Nerone Norma Beatriz y Otros c/Elena y Gilgorri Geronimo Leon y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. SN-3966-2023) que tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Judicial y en el Diario "El Norte" de esta ciudad". José Ricardo Eseverri. Juez. Velasco Nestor Carlos, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón, comunica que en los autos caratulados "Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Argerich José Miguel y Otra s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 43429), se ha dispuesto citar por edictos a sucesores de PIETROPABLO FLORENTINA para que dentro del plazo de cinco días comparezcan personalmente a oponer las excepciones legítimas que considere en la forma y con el apercibimiento previsto por el art. 540 del CPCC, emplazándoseles para que en igual término constituyan domicilio procesal (art. 40 y 41 del CPCC.). Se deja constancia que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia ley 12.726 se encuentra exento de pago de todo gravamen, impuesto, tasa y/o contribución. Morón, mayo de 2025.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 03 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Peña María Alejandra Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, sito en Ituzaingó 340 P:3º, San Isidro (1642) en los autos caratulados "Quiroz Hector Fabian c/Kloster Norma Beatriz y Otros s/Daños y Perjuicios" (SI - 40810 - 2016), cita a la Señora NORMA BEATRIZ KLOSTER, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Art.341 del C.P.C.C.). San Isidro, mayo de 2025. Filadoro Gisela, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, hace saber que en atención a lo que resulta de la documentación acompañada e informando la Sra. Actuaría en este acto que se encuentra vencido el término acordado a herederos de LUIS ALEJANDRO MOREIRA para comparecer a derecho sin que lo hubieran efectuado, dáselos por perdido el derecho que para hacerlo tenían y hácese efectivo el apercibimiento que determina el artículo 59 del C.P.C.C., declarándoseles rebelde. Morón, 8 de mayo de 2025.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda/Lanús, sito en Iriarte 142, Avellaneda, a cargo de la Dra. María Luisa Reghezani, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Sosa Ramon Benjamin c/Sacchi Federico Augusto y Otros s/Daños y Perjuicios" Expediente Nro. 23355/2012, cita y emplaza a los herederos del demandado FEDERICO AUGUSTO SACCHI, para que en el término de diez días, tomen la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Dra. María Luisa Reghezani - Juez. Avellaneda, abril de 2025.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 11 del Departamento Judicial La Matanza, sito en Av. Pte. Arturo Illia 2951/55 de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en el marco de la causa LM-34552-2024 caratulada "D. F. s/Abrigo", cita y emplaza a la Sra. FIORELLA DESIMONE, DNI 42673773, en su carácter de progenitora del niño de autos, para que dentro del plazo de cinco días, se presente en autos a hacer valer sus derechos con debido patrocinio letrado (art. 56 del CPCC), el que podrá solicitarse, en caso de carecer de medios económicos con asistencia letrada de la Defensoría Oficial Departamental en turno, ubicada en la calle Avenida Presidente Perón 3068, San Justo (Whatsapp al número 1128841403 o por correo electrónico a la dirección defensalamatanza@mpba.gov.ar), bajo apercibimiento de continuar con las presentes actuaciones según su estado y constituir su domicilio procesal en los Estrados del Juzgado. San Justo.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga, Secretaría a cargo de la Dra. María Paz Bellucci y el Dr. Nicolas Fragnito, sito en la Avenida Mitre n°

2615 anexo Dorrego de Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, notifica y emplaza por el plazo de cinco (5) días a LUJAN LUCIA GOMEZ, DNI: 33914642, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tener por consentido lo dispuesto en el expediente caratulado "G. A. M. s/Abrigo", expediente N° AL-10709-2024. Ello, conforme se dispone en el siguiente: "Avellaneda, en la fecha indicada en la referencia de firma digital... Resuelvo: 1º) Declarar a A.M.G. con DNI..., nacida el 01 de abril de 2023, en situación de adoptabilidad importando ello la privación de la responsabilidad parental de ambos progenitores siendo los mismos Lujan Lucia Gomez con DNI 33.914.642 y Carlos Javier Caceres con DNI 27.534.463, haciéndoles saber que se procederá a otorgar su guarda con fines de adopción (arts. 3, 4, 6, 7.1, 8.1, 9, 12, 19, 20 y ccdd. de la Convención de los Derechos del Niño, arts.31 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, arts. 595 inc. c), 607 inc. c), 700 y cctes. del C.C. y C., arts. 17, 18 y 19 de la ley 14.528; arts. 1º, 4, 6, 7, 10, 12, 35 y 35 bis y ccdd. de la ley 13.298 y su modificatoria ley 14.537). 2º) Procédase a la selección de aspirantes a la guarda con fines de adopción del Registro correspondiente que por orden cronológico corresponda, debiendo contar con los postulantes en la franja etaria hasta 45 años de edad, debiendo mantener entrevistas con la Suscripta y Equipo Técnico del Juzgado a fin de poder evaluar: su idoneidad para cumplir con las funciones de cuidado, educación, sus motivaciones y expectativas frente a la adopción, el respeto asumido frente al derecho a la identidad y el origen de la niña de autos, todo ello conforme las particularidades del mismo, teniendo en cuenta el interés superior de A.M.G. (arts. 17, 18, 19 ley 14.528). Seleccionado/s que fuera/n el/ los postulantes se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de la niña (arts. 13 ley 14.528). A tal fin líbrese oficio. 3º) Notifíquese lo resuelto precedentemente a los progenitores del niño Lujan Lucia Gomez - mediante la publicación de edictos- y Carlos Javier Caceres - mediante oficio a la Unidad Penitenciaria n° 59 de Merlo- emplazándolos por el término de 5 (cinco) días a fin de presentarse a estar a derecho, se notifiquen del auto de adoptabilidad decretado o en su defecto hagan valer sus derechos en el plazo establecido, bajo apercibimiento de tenerlos por consentidos. 4º) Notifíquese a la Asesoría Tutelar interviniente al domicilio electrónico constituido, y al Servicio Local y Zonal de Promoción y Protección de Derechos de Avellaneda y a la Fundación Ainelen mediante oficio. 5º) Actualizase el Estado Registral. Comuníquese e incorpórese en el soporte virtual de la Fase II del sistema informático del Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción. 6º) Regístrese". Mariana Rosina Zaloaga Jueza de Familia. Fecha de firma 8 de mayo de 2025. El presente edicto deberá publicarse, exento de pago, por dos días en el Boletín Oficial Judicial (boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Avellaneda, en la fecha indicada en la referencia de firma digital. Guaglianone María Serena, Auxiliar Letrada.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Carolina Stein, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Alvear N° 480 de Quilmes, en el marco de los autos caratulados "Alarcon Alin Antonia s/Abrigo" Expte. N° 148271, se cita y emplaza a la Sra. SUSANA INÉS ALARCÓN, DNI 33.114.865 para que dentro del término de 10 días desde la última publicación edictal se presente en estos autos a fin de hacer valer sus derechos y contestar la demanda iniciada por la Sra. Claudia Cainero con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley (art. 341 del CPCC). Quilmes, 2025.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, interinamente a cargo de la Dra. Martos Lorena Malvina, Secretaría Única a cargo de la Dra. Daniela P. Menendez y del Dr. Emiliano Andrés Lavagnino, cita y emplaza por el término de 2 (dos) días a CORONEL MARCELA DEL VALLE a que comparezca a tomar intervención en autos por el término de 10 días. Hágase saber al mismo que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes Oficial a fin de que la represente en autos (art. 341 y cdtes del CPCC). Gral. San Martín, 9 de mayo de 2024. Menendez Daniela Paula, Secretario.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Later Cer S.A. c/Naranja Juan y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. n° 7321-2016, cita a los herederos y/o sucesores de RODOLFO JULIAN RIVAS y de ZENON BERNARDO CABRERA y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de la presente acción, cuya usucapión se pretende, ubicados en el Pdo. de Pilar, Prov. de Buenos Aires, que los datos completos son los siguientes: Matrícula 23.404: Circ. II, Sec. E, Mza. 35, parc. 4., lote 10; Matrícula 57026: Circ. II, Sec. E, Frac. II, Parc. 5, lote 11; Matrícula 56493: Circ. II, Sec. E, Frac. II, Par. 6, lote 12; Matrícula 23.405: Circ. II, Sec. E, Frac. II, Parc. 7, lote 13 , a fin de que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Martín, sito en calle Av. Ricardo Balbín N°1753, Piso 2, de la ciudad de General San Martín, interinamente a cargo de la Dra. Fernandez, Elina Mercedes, Secretaría a cargo de los Dres. Andrada, Gabriel Luis y Lazzaretti, Romina Anabela, hace saber que en los autos "CABEZAS ORTIZ CECILIA DEL CARMEN s/Quiebra (Pequeña)" - Exped. N° 85302, con fecha 03/12/2024 el Sindico ha presentado Proyecto de Distribución de fondos (ART. 218LCQ). Si éste no resulta objetado, será aprobado dentro de los 10 días. Asimismo, comunica que por autos de fecha 23/12/2024 y 28/03/2025 se han regulado los honorarios de los Profesionales intervinientes en el proceso. Lazzaretti Romina Anabela, Secretario.

may. 15 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernan Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única, a cargo de Valeria Mincaut, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Béccar, partido de San Isidro, notifica a SUSANA PAOLA BAEZ (DNI N° 30.803.300) y GABRIEL ROBERTO KALEN (DNI N° 38.124.961), la parte pertinente sentencia dictada el día 27 de marzo de 2025 en los autos "Kalen Jonas Gabriel s/Tutela" Expte N°: SI-27187-2024, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por el lapso de tres (3) días. "San Isidro, (ver fecha en firma digital) (...) Por ello, Fallo: 1º).- Decretar la suspensión del ejercicio de la responsabilidad parental de

Susana Paola Baez (DNI N° 30.803.300) y Gabriel Roberto Kalen (DNI N° 38.124.961), respecto de su hijo Jonas Gabriel Kalen (DNI N° 70.246.466) (Arts. 3, 4, 19, 20 CDN; 702 inc. d), 704 del C.C. y C.N.; 35 bis ley 14537). 2°).- Designar tutora legal del niño Jonas Gabriel Kalen (DNI N° 70.246.466), nacido el día 1° de junio de 2024, hijo de Susana Paola Baez (DNI N° 30.803.300) y Gabriel Roberto Kalen (DNI N° 38.124.961) a su abuela, la Sra. Mercedes Baez (DNI N° 18.227.652), quien previa aceptación del cargo, el cuál será discernido ante el Actuario (Art. 815 del C.P.C.C.), procederá a llenar su cometido (Art. 104, 105, 107, 700 bis inc. a) y códtes. del C.C. y C.N., Arts. 3, 9, 12 C.I.D.N.)-3°).- Haciendo saber a la Sra. Mercedes Baez los alcances de su función, conforme lo normado por el Art. 117 y c.c del C.C. y C.N., que deberá dar cumplimiento a las cargas previstas por el Art. 130 y s.s. del Código Civil y Comercial de la Nación, rindiendo cuentas de su gestión al término de cada año de ésta; y que una vez discernida la tutela, deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 115 del Código Civil y Comercial de la Nación, debiendo realizar un inventario y avalúo de los bienes de Jonas Gabriel Kalen.-(...)-7°).- Recaratular los presentes como "Kalen Jonas Gabriel s/Tutela". Comuníquese a Receptoría Gral. de Expedientes para su toma de razón.-Regístrese.- Notifíquese a la Sra. Asesora de Incapaces en forma electrónica, a la Sra. Mercedes Baez mediante comunicación telefónica por Secretaría y a los progenitores, Susana Paola Baez y Gabriel Roberto Kalen, mediante comunicación a la Comisaría correspondiente al domicilio de la calle Gobernador Udaondo 2094 de Béccar, Pdo. de San Isidro (...). 27/03/2025 10:08:35 - Garcia Lazzaro Hernan Cesar - Juez. San Isidro, 12/05/2025 09:59:47 - Sica Diana Verónica - Juez.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de los Dres. Dario Carlos Collado, Dario Javier Salomón y María Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Coll Tehiel Yahir s/Abrigo" exp. n° MG-16845-2023, se ha dispuesto notificar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a COLL LUCILA ALEJANDRA (DNI N° 40.862.854) la sentencia que a continuación se transcribe: "Moreno, 10 de junio de 2024... Se Resuelve: Encontrándose dadas las condiciones del art. 657 del CCCN, Primero) Otorgar por el plazo de un año al Sr. Soler Coll Nahuel Agustín (DNI N° 33.334.159), la guarda de Coll Tehiel Yahir (DNI N° 54.533.218) (Art. 7, 26, 657 del CCCN). Segundo) Hacer saber al guardador, que deberá presentarse el día 10 de junio de 2025 a las 09:00 horas, por ante esta dependencia en compañía de Coll Tehiel Yahir. Tercero) Dese intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que durante el plazo de la guarda procedan a efectuar un seguimiento de la misma, así como abordar la vinculación del niño con su hermana Cuarto) Quedan los comparecientes notificados con la firma de la presente. Quinto) Librese Testimonio. Sexto) Notifíquese mediante auto notificable al Servicio Local y oficio al Servicio Zonal y cédula a los progenitores. Con lo que no siendo para más, se cierra el acto en el lugar y fecha arriba indicados.- El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.o podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. VM.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Martín Javier Pizzolo, notifica a CARRIZO MATAMALA JEAN PIERRE MAXIMO LUIS; CAULLAN ESTROZ JORGE IFRAN y LINCOPIL DONOSO SERGIO JACOP, en la causa nro. 2000-18138-2400 (99/1 de orden interno), que se le sigue por el delito de Robo calificado cometido en poblado y en banda y otros, mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe: "///-llaneda, 9 de mayo de 2025. Por recibido, en atención a lo solicitado precedentemente por la defensa técnica -Defensor - Contesta vista (236603535000720296)- , y toda vez que no se ha logrado dar con el paradero de los imputados Lincopil Donoso Sergio Jacop; Caullan Estroz Jorge Ifran y Carrizo Matamala Jean Pierre Máximo Luis, en los domicilios oportunamente informados, cítese a los encartados por edictos, en los términos de los artículos 129 y 140 del Código Procesal Penal, los que deberán publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber a los nombrados que deberán comparecer ante este Tribunal en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes". Dr. Martín Javier Pizzolo, Juez; ante mí: Dr. Damián Gómez Graiño, Aux. Letrado.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a SANDRA ELIZABETH GUZMAN, DNI 21775480 para en el término de 10 días comparezca en autos tomar la intervención en los autos "Romero Milagros Ayelen s/Adopción. Acciones Vinculadas", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Colina Andrea Noemi, Secretario.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3407-CH (IPP PP-02-00-002056-25/00) caratulada: "Merrich Lucas Ruben s/Desobediencia" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LUCAS RUBEN MERRICH -titular del DNI 34662057-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 9 de mayo de 2025.- Por recibido, téngase presente, y atento el estado de autos, siendo que Lucas Ruben Merrich -DNI 34662057- no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cítese al mencionado Merrich para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Jueza. Reguera Fausto Hernan, Secretario.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace

saber por 5 días que en los autos: "Filoni Erica Silvana s/Quiebra (pequeña)" Expte. 57320, con fecha 26 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de ERICA SILVANA FILONI (DNI 28.379.406) con domicilio Ingeniero Luna N° 2314 de la localidad de Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico, Víctor Hugo Susbielles con domicilio en calle Terrada nro. 946 de esta ciudad y domicilio electrónico 2011137669@cce.notificaciones (cel. 291-4138395), prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 11 de agosto de 2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 09 de septiembre de 2025 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 07 de octubre de 2025 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 12 de mayo de 2025 - Joaquín A. Castro - Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ACUÑA LUCIANO, DNI N°: 42.296.028, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-230-2025 - 8909 - "Acuña Luciano s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 27 y lo informado por la actuario, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Acuña Luciano bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-4226-23; 14-07-3132-23; 14-07-2366-23; 14-07-2756-23; 14-07-2759-23; 14-07-3046-23; 14-07-3610-23; 14-07-3038-23; 14-07-3012-23; 14-07-3008-23; 14-07-3595-23; 14-07-3578-23; 14-07-3820-23; 14-07-4140-23; 14-07-3822-23; 14-07-3696-23; 14-06-4978-23; 14-07-2785-23; 14-07-2834-23; 14-07-2882-23; 14-07-2864-23; 14-07-2874-23; 14-07-2968-23; 14-07-3946-23; 14-07-3400-23; 14-07-3595-23; 14-06-3784-23; 14-07-3674-23; 14-07-3744-23; 14-07-3912-23; 14-07-3714-23; 14-07-2844-23; 14-07-3940-23; 14-07-2919-23; 14-07-3382-23; 14-07-3458-23; 14-07-3476-23; 14-07-4834-23; 14-07-3390-23; 14-07-3387-23; 14-07-3801-23; 14-07-3394-23; 14-07-3943-23; 14-07-3395-23; 14-07-3378-23; 14-07-3971-23; 14-07-3797-23; 14-07-3341-23; 14-06-4107-23; 14-07-3385-23; 14-07-3395-23; 14-07-3401-23; 14-07-3861-23; 14-07-2977-23; 14-07-3775-23; 14-07-3471-23; 14-07-3076-22; 14-07-3517-23; 14-07-2505-23. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Luna Yoel Alexis s/Quiebra (Pequeña)", Número de causa LP-20982-2025, se ha decretado con fecha 25/04/2025, la Quiebra de YOEL ALEXIS LUNA, DNI 39.114.562 con domicilio real calle 44 N° 4394, de la ciudad de La Plata. Se ha designado Síndico a Gastón Fernando Pacheco, con domicilio constituido en calle 40 N° 817, piso 6, depto. "C" de La Plata, teléfono de contacto (221) 545 1285, correo electrónico pachecogf@hotmail.com, domicilio electrónico 20242699018@cce.notificaciones. La verificación presencial será hasta el día 18 de junio del 2025, horario de 09:00 a 17:00 horas. Fecha Informe Individual 28 de julio de 2025. Fecha Informe General 18 de agosto de 2025. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital. Urtubey Federico Eduardo, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 -a cargo de la Dra. Silvina Cairo -, Secretaría -a cargo del Dr. Juan José Montolivo-, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de La Plata, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Fernandez Romina Soledad s/Quiebra (Pequeña) N° de Expediente LP - 67927 - 2024", que con fecha que con fecha 07 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de FERNANDEZ ROMINA SOLEDAD, DNI 32.843.811, con domicilio real en calle 189 N° 70 entre 41 y 42 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieren en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohibase al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces (Art. 88 inc 5° de la ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gastón Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle 40 N° 817, piso 6°, depto. "C" de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial en el domicilio constituido los días lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas. Y de manera no presencial a la dirección de correo electrónico denunciada antes de las 17:00 horas del vencimiento. En caso de presentación digital se deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Suscribir, además, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Se deberá acompañar el comprobante de pago del arancel, el cual se podrá realizar través de transferencia o depósito bancario en la cuenta a nombre del síndico, CBU 0140001403400145061385. Fecha tope para verificar, 30 de junio de 2025. Fecha Informe Individual 13 de agosto de 2025. Fecha Informe General 30 de septiembre de 2025. Lopez Saez Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la

Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa n° 1032-22 (IPP PP-06-00-003652-22/00) caratulada "Portillo Joana Magali, Portillo Silvina Noemi s/Usurpación de Propiedad, Resistencia a la Autoridad", cita y emplaza a la imputada SILVINA NOEMI PORTILLO (DNI 32070270) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, 9 de mayo de 2025. Tatarsky Diego - Juez.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MATIAS OSCAR CACERES, en causa N° 20-01-012416-21, Registro de interno n° 436, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 6 de mayo del 2025.- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 18 de febrero de 2025 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 28 de abril de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Matias Oscar Caceres, de nacionalidad argentina, instruido, de profesión "changarín", de estado civil soltero, nacido el día 13/10/1982, DNI 30.615.920, con domicilio en la calle Darwin n° 244 casa 4 de la localidad y Partido de Lomas de Zamora, hijo de Luis José Rodríguez, y Nancy Patricia Caceres, e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O4867799, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado". "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, y no habiendo respuesta de la publicación del edicto, respecto del consorte Matias Oscar Caceres, a fin de no vulnerar el derecho a la Defensa en Juicio, ello, en conformidad con lo previsto en el art. 129 del CPP, líbrese nuevamente edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-3800-21; 14-07-5236-19; 14-07-4854-21; 14-07-1644-22; 14-7-3852-21; 14-07-1858-21; 14-06-5010-20; 14-06-4340-21; 14-07-50-22; 14-07-2161-21; 14-07-1834-25; 14-07-1885-25; 14-07-1325-25; 14-07-1790-25; 14-07-1791-25; 14-07-1828-25; 14-07-1878-25; 14-07-1895-25; 14-07-1807-25; 14-07-1238-25; 14-07-1264-25; 14-07-1271-25; 14-07-1846-25; 14-07-1839-25; 14-07-1340-25; 14-07-1822-25; 14-07-1820-25; 14-07-1827-25; 14-07-1893-25; 14-07-1891-25; 14-07-1876-25; 14-07-2381-22; 14-07-1808-25; 14-07-937-23; 14-07-1799-25; 14-07-911-23; 14-07-603-23; 14-07-757-23; 14-07-717-23; 14-07-985-23; 14-07-743-23. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Salva Víctor Gaston, Juez, hace saber que el 20/03/2025 se decretó la Quiebra de la Sra. DAIANA AYELEN GALVAN, DNI 34090401, CUIL 27-34090401-5 con domicilio real en calle Martín de Irala n° 2880 de la localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 21 de julio de 2025 al Cr. Manuel Omar Mansanta, mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. celular 0221-154209605. Datos de contacto: sjquesada@yahoo.com.ar, Celular: 221-4209605. La documentación original deberá estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado en caso que se requiera la misma en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada. El arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, deberá abonarse mediante depósito en la siguiente cuenta: Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés SA (CBU n° 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Presentación del Informe Individual 02 de septiembre de 2025, Informe General 14 de octubre de 2025. Quilmes, 09/05/2025. Dra. Gabriela Amparo González. Secretaria.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Prado Juan Carlos s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 57578 con fecha 25 de abril de 2025 se ha decretado la Quiebra de JUAN CARLOS PRADO (DNI N° 17.478.592), domiciliado en calle Costa Rica N° 1036 de la localidad de Villa General Arias, partido Coronel Rosales, provincia de Buenos Aires, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico, Victor Hugo Susbielles con domicilio en calle Terrada nro. 946 de esta ciudad y domicilio electrónico 20111137669@cce.notificaciones (cel. 291-4138395), prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 14 de agosto de 2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 15 de septiembre de 2025 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 15 de octubre de 2025 para que la sindicatura presente el informe general.- Bahía Blanca, 12 de mayo de 2025.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-4391-21; 14-06-755-22; 14-07-4728-19; 14-07-25-18; 14-06-3022-19; 14-07-4564-20; 14-07-2336-19; 14-07-3950-21; 14-07-4334-21; 14-06-2972-21; 14-07-2243-21; 14-06-4682-21; 14-06-1786-20; 14-07-4570-20; 14-07-259-21; 14-07-730-22; 14-00-2206- 20; 14-07-1870-19; 14-07-2215-22; 14-06-470-

21; 14-07-1448-21; 14-07-3880-20; 14-07-3390-20; 14-07-2380-21; 14-07-3420-21; 14-07- 2750-21; 14-07-1082-22; 14-07-1561-22; 14-07-1780-22; 14-07-4875-18; 14-07-1108-22; 14-07-1910-18; 14-07-5231-21; 14-07-800-22; 14-07-1573-22; 14-07-26-21; 14-07-3951-21; 14-07-1154-21; 14-07-65-22; 14-07-2046-20; 14-07-3925-13; 14-07-1104-22; 14-06-432-22; 14-06-1298-22; 14-07-2585-21; 14-07-1183-22; 14-07-1432-21; 14-07-1071-22; 14-07-3160-21; 14-07-1748-22; 14-07-1130-22; 14-06-3942-21; 14-07-2655-20; 14-07-4345-21; 14-03-1322-21; 14-06-741-22; 14-07-5575-19; 14-07-1110-22; 14-07-1314-22; 14-07-2110-22; 14-07-72-22; 14-07-1084-22; 14-07-1631-22; 14-07-4345-21; 14-07-4734-21; 14-07-701-21; 14-07-831-22; 14-07-2414-20; 14-07-299-21; 14-07-1162-22; 14-07-1674-22; 14-06-1184-22; 14-07-753-22; 14-07-754-22; 14-07-5851-19; 14-07-1312-22; 14-06-843-22; 14-06-1151-22; 14-07-4278-20; 14-06-2547-21; 14-07-5205-21; 14-07-2330-21; 14-06-6171-19; 14-07-1753-22; 14-07-1422-21; 14-07-4864-21. ASIMISMO SE HACE SABER EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL ART. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4419 -I.P.P. nro. - seguida a por el delito de Daño del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado IVAN ALEJANDRO FERNANDEZ, apodado "Pirulo", de nacionalidad argentina, soltero, domiciliado en la calle Sarmiento nro. 2692 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, nacido el día 11 de octubre de 1993, DNI nro. 38.851.301, hijo de Loreley Estela Araujo, y de Fernández Sebastián Federico, empelado, instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento al dictamen del Ministerio Público Fiscal presentado en el día de la fecha, y los resultados infructuosos de las diligencias efectuadas por la Defensa técnica a los fines de dar con el imputado Fernández, siendo que no se ha podido establecer contacto con el nombrado, y toda vez que se desconoce el paradero de Iván Alejandro Fernández, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P)". Fdo. digitalmente el 12/5/25 por el Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, en autos "Soto Pedro Andres s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 18837-2025, haces saber que el día 16 de abril de 2025 se ha decretado la Quiebra de SOTO PEDRO ANDRES, DNI: 40.715.751, CUIL: 20-40715751-7, con domicilio en calle 529 bis N° 4936, de San Carlos, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 27 de junio de 2025, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El plazo para producir observaciones se establece hasta el 14 de julio de 2025. El informe individual deberá presentarse el 04 de agosto de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 25 de agosto de 2025. Los pedidos verificados deberán realizarse de manera presencial y debiendo presentar en el correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 00000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan CUIT: 20-14025807-6 CBU: 029005821000000534939.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- La Plata, 12 de mayo de 2025. Dra. Donadio María Eugenia. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 19, La Plata. Di Giano Mariana Guadalupe Etelvina, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa Nro. 6.084 (I.P.P. N° 10-00-039409-24/00 Registro de Cámara 105/2025) seguida a Davalos María Beatriz y Del Pelo Angel Clemente por el delito de Robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MARIA BEATRIZ DAVALOS, DNI N° 18.654.542, sin apodos, soltera, ama de casa, de nacionalidad argentina, instruida, nacida el 8 de julio de 1966 en la provincia de Misiones, con último domicilio en la calle Gobernador Monteverde 6027 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Florencio Varela, hija de Juan Bautista Davalos y de Herminia Maidana; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Téngase por contestada la vista conferida Fiscalía - Contesta Vista (244001255005229466) atento a lo manifestado por esa parte, teniendo en cuenta que se desconoce los paraderos de los encartados Dávalos y Del Pelo, sumado a que los nombrados no han sido excarcelados ello en razón que han recuperado su libertad conforme las previsiones del art. 161 del C.P.P. y sin perjuicio de lo peticionado por la Particular damnificada, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a María Beatriz Davalos y a Angel Clemente Del Pelo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos compulsivos (arts. 129,303 y 304 del C.P.P).- II.- Hágase saber a las partes lo aquí dispuesto". Dr. Daniel A. Leppén, Juez (PDS). Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa Nro. 6.084 (I.P.P. N° 10-00-039409-24/00 Registro de Cámara 105/2025) seguida a Davalos María Beatriz y Del Pelo Angel Clemente por el delito de Robo, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ANGEL CLEMENTE DEL PELO, DNI N° 22.457.882, sin apodos, soltero, electricista, de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 30 de noviembre de 1971 en CABA, con último domicilio en la calle Gobernador Monteverde 6027 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Florencio Varela, hijo de Miguel Angel Del Pelo y de Berta Rosa Pardo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Téngase por contestada la vista conferida Fiscalia - Contesta Vista (244001255005229466) atento a lo manifestado por esa parte, teniendo en cuenta que se desconoce los paraderos de los encartados Dávalos y Del Pelo, sumado a que los nombrados no han sido excarcelados ello en razón que han recuperado su libertad conforme las previsiones del art. 161 del C.P.P. y sin perjuicio de lo peticionado por la Particular damnificada, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a María Beatriz Davalos y a Angel Clemente Del Pelo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos compulsivos (arts. 129,303 y 304 del C.P.P).- II.- Hágase saber a las partes lo aquí dispuesto". Dr. Daniel A. Leppén, Juez (PDS).

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A.Oyhanart, Secretaria a cargo del Dr.Marcelo Alfredo Natiello, sito en 29 de Setiembre 1890 Lanús, comunica que con fecha 21 de febrero de 2025, se decretó la Quiebra de ASE AMOBLAMIENTOS ARGENTINOS S.R.L. (CUIT 30-70761261-0) con domicilio en Gral. Ramon Balcarce 2590 Lanús Oeste a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b)Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc.5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, - (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Valentin Alsina 2753 Valentin Alsina. Fíjase el día 20 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Creditos(art.32 LCQ). Fíjase el día 8 de octubre de 2025 para la presentación del Informe Individual (art.35 LCQ). Fíjase el día 1 de diciembre de 2025 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ). Dr Guillermo Alejandro Oyhanart - Juez. Lanús, 13 de mayo de 2025.

may. 15 v. may. 21

POR 1 DÍA - Ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - La Dra. Alejandra M. L. Caballero, Vocal de la Sala tercera de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy y Presidente de trámite en el B-108.349/03 caratulado: "Ordinario Por Prescripción Veinteañal: Zerpa Marta Graciela c/Artaza José Francisco y Otros", notifica a EDELMIRA BENITA ALCOBA, LC n° 5.246.750 de la demanda de prescripción adquisitiva sobre el inmueble individualizado como Circunscripción 1, Sección 6, Manzana 63, Parcela 20, Padrón A-32495, Matrícula A17285-32495, ubicado en calle Las Vicuñas n° 596, del Barrio Chijra: "San Salvador de Jujuy, 20 de abril de 2011. I... II... de la demanda instaurada a fs. 94/97 y sus ampliaciones de fs. 151/153 vta., fs. 193/197 y fs. 439/441 vta., confírese traslado a los accionados Edelmira Benita Alcoba,...., en la forma y por el plazo legal, con más la ampliación de veintidós (22) días en razón de la distancia y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 298 del C.P.C..V. Notifíquese (art. 155/6 del C.P.C.)". Fdo. Dra. Norma B. Issa Presidente de trámite. Ante mí: Dra. Liliana E. Chorolque - Secretaria. Decreto de fecha 17/12/2018: "San Salvador de Jujuy, 17 de diciembre de 2018. 1. Proveyendo la presentación del Dr. Juan Llanos de fs. 707 y atento constancias de autos, expídase edictos para la notificación de Edelmira Benita Alcoba conforme lo ordenado mediante proveido de fecha 30 de noviembre de 2015 (fs. 641)... 4. Notifíquese (art. 155/6 del C.P.C.)". Dra. Alejandra M. L. Caballero - Presidente de trámite. Ante mí: Dra. Liliana E. Chorolque -Secretaria. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y un Diario local de amplia difusión de la ciudad de La Plata, Buenos Aires por tres veces en cinco días, haciéndose saber que se tendrá por notificado desde la última publicación de los mismos (art. 162 del C.P.C.). San Salvador de Jujuy, 05 de abril de 2023.

1º v. may. 15

POR 1 DÍA - MARÍA JORGELINA ROMERO KRUNFLI solicita cambio de nombre por el de María Jorgelina Krunfli, el Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Jueza, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Teresa Oneca y Alan Javier Furfaro, en los autos caratulados "Romero Krunfli Maria Jorgelina s/Cambio de Nombre", (Expte. PL-4323-2023), donde se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición, por el término de quince días. Pilar, mayo 2025.

1º v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Avda. Centenario 1860 de Beccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, hace saber que en los autos caratulados "Sanchez Gerstner Ramiro Ezequiel s/Cambio de Nombre" el Sr. SANCHEZ GERSTNER RAMIRO EZEQUIEL, DNI 40.783.694, ha solicitado la supresión de su apellido paterno "Sanchez", conservando como único apellido el materno, "Gerstner". Cualquier interesado podrá formular oposición a esta solicitud dentro de los quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto.El presente deberá publicarse una vez por mes, en el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial. San Isidro, mayo de 2025. Avila Veronica Tamara, Auxiliar Letrado.

1º v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287 de Quilmes, en el marco de los autos caratulados "Acevedo Juana s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. N° 45043, cita a JUANA ACEVEDO, DNI F N°1.798.836 en virtud de lo dispuesto por el art. 82 del CCCN, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Quilmes, 2025. Español Diana Ivone, Juez.

1º v. may. 15

POR 1 DÍA - En autos "PASTURINI CELINA BELEN c/Flores Gustavo Jesus s/Cambio de Nombre (244)", expte. TL4337/2021 en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. Marchesi Matteazzi María Florencia, Juez, Secretaría Única a mi cargo, se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 70 del Código Civil y Comercial, una vez por mes en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que respecto de Thadeo Roberto Flores Pasturini, DNI N° 56.930.720 se ha solicitado cambio de apellido mediante la supresión del paterno Flores podrán formularse oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Trenque Lauquen, mayo de 2025.

1º v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 - Mercedes, hace saber que en el Expte caratulado: "Quiroga Margarita Mabel s/Cambio de Nombre" Causa N° 22220 se ha solicitado por parte de MARGARITA MABEL QUIROGA, DNI 28.660.687 (nacida el día 17 de septiembre de 1981 hija de Irma Susana Petina y de Eduardo Rafael Quiroga) que se proceda al cambio de nombre. Mercedes, abril de 2025.

2º v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de la localidad precitada, en los autos caratulados "Torres Martín s/Cambio de Nombre" (expediente número 77998), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que MARTÍN TORRES (DNI: 39.483.156) solicitó la supresión de su apellido paterno "Torres" y su reemplazo por el apellido materno "Appelhanz", llamándose en adelante Martín Appelhanz, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 10 de abril de 2025. Juan Pablo Polla, Secretario.

2º v. may. 15

POR 1 DÍA - "Rio Cuarto, 15/03/2019. el Sr. Juez en lo Civil y Com. de 7ª Nom. Secretaría N° 14, en estos autos: "Ávila Walter Daniel s/Usucapión. Expte. N° 1716890", cita y emplaza a herederos, o representantes legales de la Sra. EVA OLGA ORDIALES DE PERALTA PERETTI, DNI 2.646.206, fallecida con fecha 14/06/1982, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Buitrago, Santiago, Juez/a de 1º Instancia - Torasso, Marina Beatriz, Prosecretario/a Letrado. Galizia, Verónica Andrea.

4º v. may. 15

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ANDRÉS CHURGOVICH, y Doña MARÍA TERESA BURGOS, procédase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que en el término de treinta días lo acrediten (art.734 del CPCC). Lanús, 5 de mayo de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Estomba 34, piso 1 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Bravo María Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 74035), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BRAVO MARÍA ROSA. Bahía Blanca, mayo de 2025. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465 piso 2º, Quilmes, pcia de Bs. As. a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANES CARLOS ALBERTO y PIPPO ELSA NOEMÍ. Quilmes, 7 de mayo de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de la Localidad de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER NORBERTO CARIFFO (DNI 24.193.670). 6 de mayo de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PIERGALLINI. Pergamino, abril de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. N° 68278, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDGARDO JAIME ALBADO y MONICA ADRIANA MC GANN para que hagan valer sus derechos. Pergamino, 6 de mayo de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Javier Gesteira, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AMELIA ARGENTINA GUERRERO. Mayo de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Cianci Sebastian Francisco s/Sucesión Ab-Intestato - Expte. N° 80.038", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEBASTIAN FRANCISCO CIANCI. Pergamino, 30 de abril de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVIA LILIANA FERNANDEZ. Coronel Suárez, 17 de abril de 2025. Firmado: Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado Juzgado de Paz de Coronel Suarez.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante APOLINARIO MORALES MANOSALVA y de ANA ROSA RIOS ACUÑA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 08 de mayo de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO QUIPILDOR. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Goenaga Walter Juan s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 74.020, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WALTER JUAN GOENAGA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C). Bahía Blanca, 05 de mayo de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAUL MARTINEZ. Bahía Blanca, mayo de 2025. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELIDA OFELIA JALLEY. Mercedes, abril de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOSEO ANGEL. La Plata, 7 de mayo de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ENRIQUE CABARCOS. Arrecifes.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EMILIO OSCAR SABBIONI. Ramallo, mayo de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ASPRELLA. Baradero, 5 de mayo de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MALDONADO NORA ALICIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de mayo de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR OMAR PAEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de mayo de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL PORCEL. Ramallo, 6 de mayo de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FELIPE CLEMENTE. Bahía Blanca, mayo del 2025. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA NIDIA PERIS. Baradero, 7 de mayo de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODRIGUEZ RUBEN DARIO. Baradero, 6 de mayo de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA DEL VALLE ALAVILA. Bahía Blanca. Secretario.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DELIA GRAF. Bahía Blanca, mayo de 2025. María Verónica Santecchia Auxiliar Letrada.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA DE BIASE. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ARGENTINA BUZZI y HERMINIO MANUEL MERLO.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA MARÍA GRACIELA, DNI 10825021 y de MONTES CIRILO, DNI 10216724. Tres Arroyos, 7 de mayo de 2025 Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ NORBERTO HGOBURU, DNI 36.168.412, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Hegoburu José Norberto s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" (Expte. N° 6529-25). Coronel Vidal, mayo de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARATTI ALICIA SUSANA.- LC 4552797. Tres Arroyos, 11 de abril de 2025. Dra. María Belén Odasso, Auxiliar Letrada.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - En Juzgado Civil y Comercial numero 3 a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Tuzio Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 74991, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO TUZIO. Dolores, mayo de 2025.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANDREA VERONICA TORTORA. Lomas de Zamora 21 de marzo de 2022.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALBERTO RODOLFO (DNI M 5379554) y ORTIZ MARTA FRANCISCA (DNI F 4742055). Azul, marzo de 2025. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSENTINO JUAN ROBERTO (DNI M 5377064). Azul, mayo de 2025. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VARGAS NORA DEL VALLE, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Fernando Sarries, Juez.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIONDI JUAN CARLOS. Pergamino, mayo de 2025.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR JOSÉ FRIGUGLIETTI. Pergamino, mayo 2025.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO RICARDO RODRIGUEZ. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Departamento Judicial de Quilmes, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVA RUPERTO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (arts. 7 del Cód. Civ. y Com.; y 734 del cód. proc.). Quilmes, mayo de 2025.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO MONZALVE. Bahía Blanca, mayo de 2025.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBY EMILIA HEMMINGSEN y JUAN CARLOS NEYRA. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2025. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORRMANN MARTINA. Bahía Blanca, 09 de mayo de 2025 - Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STELLA MARIS DEL GOBBO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de mayo de 2025.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ZACARIAS AQUERRETA, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 9 de mayo de 2025.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BRIGIDA DIARTE, DNI 93.572.516 y SANTOS RIVERO, DNI 7.472.435.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE PIE. Bahía Blanca, mayo de 2025. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON JAVIER ZINNI. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAIDEÉ VERASALUCE. Pergamino, 29 de abril de 2025.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO JOSÉ GRANDES. Bahía Blanca. Manuela Lozano Auxiliar Letrado.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELBA DIONISIA FRONTI. Ramallo, mayo 2025.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO LEN, DNI 5.243.957. Azul, mayo 2025.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RAUL FELIPE MARTINEZ y MARIA TERESA PEÑA. Tres Arroyos, mayo 2025.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALERNO ROBERTO JOSE, LE 5354724. Azul, abril 2025.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVEIRA MARIA NELIDA y TROTTI ALBERTO NESTOR.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO LEN, DNI 5.243.957. Azul, mayo 2025.

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro 3 de Quilmes, Juzgado a Cargo de la Dra. Diana Español, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Balóira, del Departamento Judicial de Quilmes cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ULMAN ROBERTO RAUL, por el plazo de treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Quilmes, mayo de 2025. Español Diana Ivone. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civi y Comercial Nro. 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA NELIDA GOMEZ. Quilmes, mayo del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS MODESTO GOMEZ. Quilmes, en la fecha de la firma digital.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de LOZANO CARLOS ALBERTO (DNI 10.649.960). Quilmes, 23/04/2025

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ OSVALDO DANIEL, documento nacional de identidad nro. 17.512.322. Quilmes, a la fecha de 21 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr.Sánchez Jauregui German Alberto, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO ROBERTO SAMPAYO. Necochea, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ LUNA, en los autos "Luna Marta Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 12 de mayo de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVELIA ESTHER ESCUDERO, en los autos "Escudero Evelia Esther s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 12 de mayo de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE RAFAEL FENIZI, de MARIA ANGELICA FENIZI y de ANGELICA CARULE TENINA y/o ANGELICA CARULE y/o TENINA ANGELICA CARULE, en los autos "Fenizi Enrique Rafael y Otros s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 12 de mayo de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIRGINIA ALBERTINA MOLINARI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOELIA DORA BENITEZ, en los autos "Benitez Noelia Dora s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 9 de mayo de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN OCTAVIO LICEAGA. Pigüé, 29 de abril de 2025. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° A-2314, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO HECTOR PRIMO y/o EDUARDO HECTOR PRIMO Y MASSIMINO - DNI

05277682. Firmado digitalmente.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALPONTE CARLO. Bahía Blanca, mayo de 2025. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.
may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GONZALEZ TEODORO (DNI N° 5.662.652) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gonzalez Teodoro s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 42060 Mar del Plata, 8 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO CONTRERAS. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONTORIERO CARLOS OMAR, DNI N° 22313683. Mar del Plata, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GINES MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ROSA CURCIO, DNI 93579527. Quilmes, 9 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Ramos Pablo s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS PABLO (DNI 5.161.074). Mar del Plata, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAUTHIER ANTONIO ISMAEL, DNI 14.698.501, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, mayo del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTERO MARIA ELENA. Coronel Pringles, 9 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANGECKER JAVIER PABLO. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ANGEL DELAVALLE y MARIA JUSTINA KRISTOVICH. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES EMETERIA DULIO. Belén de Escobar, 9 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Fernandez Graciela Ethel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111643 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ GRACIELA ETHEL. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BALDUINO ALBERTO DE ARRIBA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 12 de mayo de 2025.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO JACOBO PEETOOM, DNI 5.366.972. Tres Arroyos, 08 de mayo de 2025. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PERALTA. 7 de mayo de 2025.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ NILDA BLANCA, DNI F 2357298.

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVILA SANDRO SIFRIDO. Quilmes, 9 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR SAPIO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ANTONIO GOMES AZOIA, DNI N° 8.521.755. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRUSTA NESTOR ENRIQUE. Quilmes, 9 de mayo de 2025 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA GRACIELA MORALES. Conste. Campana. Mayo de 2025. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes a cargo de la Dra. Claudia Noemi Celerier Jueza P.A.M, secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CACERES FRANCISCO HERMENEGILDO y la Sra. LEON ANA RENE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en estas actuaciones. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE PAPALARDO y VIRGINIA GENARA PINASCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ERNESTO AINORA. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARINA MAVRICI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ALBERTO YANNELLO. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de RAUL OSMAR CONDE. Chacabuco, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ CARVALLO CESIMO y CONTEMPLACION GOMEZ GOMEZ. Quilmes, mayo de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de GUILLERMO DOMINGO MASPERO. Chivilcoy, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 4 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ELIZABETH INGLESE. Junín, 9 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA CRISTINA ROJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO RAMÓN OJEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL HECTOR DI LELLO y ELSA ANA SCHENZLE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Di Lello Raul Hector y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. Nro. SI-21780-2024. San Isidro, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de RAMON MANUEL LAREU. Chacabuco, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAUBIDET SUSANA. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRANCHI IRMA RAFAELA. Junín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AMBROSINI IADER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dra. María Victoria Aloe, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown intercepción Colón Piso 1, localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" Número: MO-36223-2024, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ JUAN CARLOS, DNI 04.926.926. Morón, mayo de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA SUAREZ. Bahía Blanca, 8 de mayo del 2025. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, secretaria.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CAROLINA AVECILLA. Bahía Blanca, mayo de 2025.

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLADA LADISLADA SUSZCZEWICZ y EULOGIO RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ESTER ZUFFO. Mercedes (B), mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE ALVAREZ (DNI M N° 5.309.563). Mar del Plata, 06 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FELIX EDUARDO GARAY, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y tomen debida intervención en autos. Dra. Gabriela Fernanda Gil. Juez. Morón, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO PEDRO LUIS. Morón, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MANUEL BRANCHINI. Mercedes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.4, a cargo del Dr. Jorge Eugenio Cella , Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSEFINA LUISA MOZZINA y/o JOSEFINA LUISA MOZZINO y/o JOSEFINA LUISA MOZZINA DE AMBROSINI. Morón, Secretaria 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN SABATINO. Morón, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE ORTIZ. Bragado, 7 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LUCIA CAMBELLO. Bragado, 10 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ ANDRES LUIS. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PADILLA MARIA ANGELICA. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Mercedes, a cargo del doctor Valle, Marcelo Fabian, sito en la calle 27 Nro. 600, de la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Assel Rosalia s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 85800/2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASSEL ROSALIA. Mercedes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALCIRA ANA MARTINEZ por el plazo de 30 dias. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO ESTHER para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos. San Isidro, 9 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CALVOSA. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIUS EDUARDO ENRIQUE. Mercedes, 09 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLELIA MARIA GONZALEZ. San Isidro, mayo del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Mercedes, 89505 Carátula: "Gimenez Jorge Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ALEJANDRO GIMENEZ, disponiéndose para ello la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Mercedes, 8 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CARDOSO. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9398-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIRARDI ELDA, DNI F 706626. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FERNANDO ARIEL VALLESPIR. Veinticinco de Mayo, 9 de mayo de 2025. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11708-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRANONE EMILIO - DNI 93245419.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO EPIFANEO VAQUELLA y CELINA AMELIA RODRIGUEZ. Veinticinco de Mayo, 9 de mayo de 2025. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAIBUEN FELIPE. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MUÑOZ y LAUREANO SCHIAVONI. Veinticinco de Mayo, 9 de mayo de 2025. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JOAQUIN VIEGAS PALERMO. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS ZAPATA. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEU BEATRIZ. San Isidro, 09 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, don COSTA ALBERTO, para que se presenten a hacer valer sus derechos por el plazo de treinta días. Morón, pcia. de Bs. As, 11 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PAEZ PATRICIA ARACELI, DNI 17.444.717 en autos caratulados "Paez Patricia Araceli s/Sucesión Ab-Intestato". Expte N° 72560.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ ALICIA ZULEMA, DNI N° 6371700, en autos caratulados: "Suarez Alicia Zulema s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 63282/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MORAN MARIA IRMA (DNI 3.911.939) y PALMISCIANO LEO GERMAN (DNI 93.627.853) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Palmisciano Leo German y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-13100-2022 (RGE: MP-13100-2022). Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña PEREIRA OLGA BEATRIZ, DNI nro. 10.131.527, en los autos caratulados: "Pereira Olga Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. nro. 63280. Dolores, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11395-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DOMINGO ARNALDO, DNI M 1383182.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Ciudad de Villa de Gesell, Secretaría Única, cito en calle Av. Buenos Aires 985 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO MONJE. Villa Gesell, 01 de mayo de 2025

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y

acreedores de ROBERTO FRANCO. General Conesa, 28 de abril de 2025.

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EDGARDO MIGUEZ, en autos "Miguez Manuel Edgardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 48553-25. Chascomús, 10 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HEBE ESTHER GUIDARELLI, DNI F 1419014 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Guidarelli Hebe Esther s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-10986-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA DOMINGA GARIGLIO, DNI N° 5.623.000. Saladillo, 09 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROCHA, NÉLIDA BEATRÍZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMOS GASTÓN ALEJANDRO. La Plata, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ETCHEVARNE RODOLFO CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 06 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL ALICIA BEATRIZ. La Plata, mayo de 2025. Firmado digitalmente por Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUENGO TEODORO DOMINGO. Firmado Digitalmente por Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ELENA ROSA JORAY, con DNI F 6455087. La Plata, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO FRANCISCO GONZALEZ. La Plata, mayo de 2025. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RODOLFO COTTI DE LA LASTRA. La Plata, 9 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA SILVIA DELGADO. La Plata, 9 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GREGORIO LORENZ. La Plata, 9 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR RIZZO. La Plata, 9 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA MARIA BENAVIDES. Secretaría, La Plata, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JAIMEZ BENIGNO por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GARCIA, ELENA y BIAGIOLI, EDUILIO MARIO OSCAR. Coronel Suárez, 5 de mayo de 2025. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MILLA, DNI 3.998.276. La Plata, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEANDRO DANIEL SACCONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA NOEMI GONZALEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO MARTINEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR NIETO. La Plata, mayo de 2025. María Julia Martínez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSSANNA ASCURRA NUÑEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ROH. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALLE MARIA CRISTINA. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR OSCAR CAUSO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FESTA. La Plata, 9 de mayo de 2025.

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGILO OSCAR ORLANDO (DNI 24.966.343), para que quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, se presenten dentro del plazo de treinta días y lo acrediten (art. 734 C.P.C.C.). San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUSTINA SOTO. En la ciudad de La Plata, 12 de mayo de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA SUSANA VILLANUEVA. San Isidro, 12 de mayo de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIUDY HECTOR MOSCHELLA. En la ciudad de La Plata, 12 de mayo de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROCA. La Plata, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PATRICIA INÉS HELHAKÉ por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ESTER BARRAZA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NORA ELVIRA LABRIOLA por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO OSVALDO MIGUEL OTERO por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO GERMAN OLGUIN. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN AMADEO LEIVA. San Isidro, mayo de 2025. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE WILLING. Del Pilar, 12 de mayo de 2025. Fdo. dig. por Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA ROSA ISABEL. Baradero, 12 de mayo de 2025.

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGAR NESTOR LANDA. Del Pilar, 12 de mayo de 2025. Fdo. Dig. por Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LIÑEIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSUNA OSBALDO por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO SEBASTIAN DAMIANO. Del Pilar, 12 de mayo de 2025. Fdo. Dig. por Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALFREDO CORDOBA. Del Pilar, 12 de mayo de 2025. Fdo. Dig. por Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ORTIZ. Del Pilar, 12 de mayo de 2025. Fdo. Dig. por Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CONSENTINO MARIA, DNI 10.967.625 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Consentino Maria s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-6636-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARGARITA GAMMALSSON - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FILIBERTO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ERNESTO FARINA. Avellaneda, el día de la firma digital. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARGARITA GATTI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de la ciudad de Lanús, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de Don BUSCEMA JUAN SALVADOR, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lanús

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO JORGE SORIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL MANUEL LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SPINELLI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA HAYDEE URTASUN. San Isidro, mayo de 2025. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMINIA FERNANDEZ y JULIO CESAR MAGARZO. San Isidro, mayo de 2025. Alejandro E. Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°6 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GABRIELA MARÍA CODINA, DNI 17.945.724, a hacer valer sus derechos. San Isidro, 8 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y comercial N° 6, secretaría única, del departamento judicial de San Isidro en la causa: "Albrand Víctor Raúl s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° SI - 14696 - 2025), notifica a los herederos y acreedores del Sr. ALBRAND VÍCTOR RAÚL la siguiente Resolución: "San Isidro, 28 de abril de 2025... Declárase abierto el juicio sucesorio de Víctor Raúl Albrand, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial). (...)" Dr. Mariano A. Bonanni. Juez. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASALNUOVO MARIA ROSA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA JOSEFINA SARAIVA. San Isidro, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA FUSELLA. San Isidro, 9 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ARCE. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COSTA JUAN JOSÉ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 6°, de la localidad de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARREGUY CASSANELLO JULIO CÉSAR a los efectos de que se hagan valer sus derechos. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARÍA ANGÉLICA FUNES. Chacabuco, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO RAUL PEIRE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRUNO OSCAR MASIER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 8 de mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS GONZALEZ. Morón. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSMAN ÁNGEL EDUARDO. Bahía Blanca, 12 de mayo de 2025- Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado".

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADOLFO ALVAREZ. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, asito en Ituzaingó 340, Piso 6, San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaria a cargo de la Dra. Tatiane Noemi Iglesias Buratti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JEAN CHRISTOPHE MICHEL PUPPO CAPODANO, para que dentro del plazo de 30 días, lo acrediten (art. 2340 CCCN y art. 734 C.P.C. San Isidro, 9 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA INES MARUN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LAFON y AMANDA BLANCA ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUNI IRMA RAQUEL. Morón, mayo de 2025. Gardiol Verónica Beatriz, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS MANGI. Mercedes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BOSCH SUREDA, DNI 5.814.336.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B.), citandose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA LIBBERA MANERO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Mercedes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO DANIEL SARINELLI, DNI N° 13.023.247, con último domicilio en calle Gral. Frías N° 335 de Chivilcoy, prov. de Buenos Aires, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 12 de marzo de 2025 en Chivilcoy, prov. de Buenos

Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS LANZA (DNI 93.165.974) y de LUCIA D'AGOSTINO (DNI 93.165.871). Mar del Plata, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVEYRA ANGELICA BLANCA (DNI N° 4.935.507). Mar del Plata, 8 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B.), decláranse abiertos los juicios sucesorios de LOYRA MARIA procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes, 6 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCELA MONICA PECOLLO. Baradero, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Navarro del Departamento Judicial Mercedes, en el marco del Expediente N° 11889, Carátula: "Avalos Norberto s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", cita y emplaza por Treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AVALOS NORBERTO. Navarro, 8 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don CARLOS DELFINO CAMPANINI. Ayacucho, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MELGAREJO DEL PUERTO EMILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO FELIPE REMONDINI y MARIA ZULEMA TIRONI. Veinticinco de Mayo, 12 de mayo de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEVIS NORBERTO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña NELDA MAVEL BASSI, titular de documento nacional de identidad N° F3.546.619, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 12 de mayo de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DE LAS MERCEDES ALCALDE, DNI F 1321633, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Capitán Sarmiento, 19 de marzo de 2025. Soria Garcia Gabriela.

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA SAVEGNAGO. En la ciudad de La Plata, 12 de mayo de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEWIN RUBEN VICTOR para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PANEUCCI EMILIO EDMUNDO LUCIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-2386-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLISANO NELIDA ASCENSIÓN, DNI F 3669988, FERNANDEZ DANIEL VICENTE, DNI 12359223, y FERNANDEZ JOAQUIN, DNI M5347476. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARCELA SVIRINSKY. Banfield, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAGO PIREZ APOLINARIO, DNI 93233029. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL PAZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30

días a herederos y acreedores de Doña PATRICIA MÓNICA VARELA. Lomas de Zamora, 30 de abril de 2025.
may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, secretaria única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO HORACIO PUERARI y MARTA GOMEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2025.
may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 - Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, de la Localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodríguez Néstor Omar s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N°: Elec - 112592, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de la Sr. NÉSTOR OMAR RODRIGUEZ, DNI 17.811.690 Banfield, Lomas de Zamora 21 de abril 2025.
may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes ANTONIO HUMBERTO CELIZ, ANTONIA CESARIA ROCHA y MARIA CRISTINA CELIZ, para que dentro del plazo lo acrediten. Gral. San Martín, 9 de mayo de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OVIDIO MAGNO SANDOVAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, mayo de 2025.
may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA ESPINOLA; JOSÉ MARÍA TORRES, MÓNICA ALEJANDRA TORRES. Gral. San Martín, mayo de 2025. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ALBERTO AVELINO. Avellaneda, abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MEGLIO MARIO NORBERTO. Gral. San Martín, mayo de 2025. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante MUÑOZ SANTOS ARIEL. Lomas de Zamora, mayo del año 2025.
may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO RAMÓN SANCHEZ para que así lo acrediten. General San Martín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JORGE VICENTE BRUNO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, mayo de 2025. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOGARIN ALBINO LUCIO, para que dentro del plazo de treinta (30) se presenten en autos (art. 734 del C.P.C.C). Ciudad de Avellaneda, 21 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 el Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ NÉLIDA MARÍA. Lomas de Zamora, 09 de mayo del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA ELENA TRONCOSO MORALES y VICTOR JAIME DONOSO FARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALARCON DELFA, para que dentro del plazo de treinta (30) se presenten en autos (art. 734 del C.P.C.C.). Ciudad de Avellaneda, 21 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA RODRÍGUEZ. Bahía Blanca, mayo de 2025. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIZABETH CRISTINA D'ALMEIDA. Morón, mayo 9 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena, Juez, secretaria a cargo Dr. Verónica Cecilia Fernández y Dr. Francisco Carvallo, cito en la calle Colón 151. Piso 1 de la localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Valenti Oscar Luis

s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS VALENTI; para que en el término de treinta días de notificados se presenten en las actuaciones a tomar intervención que les correspondan conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIMAVERA MIGUEL y VIGLIOTTI ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ARGELIA CERVANDA JUAREZ. General San Martín, mayo de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HÉCTOR ANTONIO ALFONSO. Bahía Blanca, mayo de 2.025.

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña PEREYRA MARCELA ESTER. Gral. San Martín, 12 de mayo de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RICAGNO ALDO LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PERIS PEDRO CÁNDIDO. Gral. San Martín, 12 de mayo de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña JARA VIRGINIA. Gral. San Martín, 12 de mayo de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RICAGNO ALDO LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SUAREZ JULIO CÉSAR. Gral. San Martín, 12 de mayo de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOLBOCHÁN ALEJANDRO BENITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA DEL CARMEN DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE HÉCTOR MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO EDUARDO DIAZ y de PABLO HERNÁN DIAZ MARTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SURRA FRANCO ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONTRERAS OLGA LEONA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PILLAROU ÁNGELA SUSANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Procaccini Antonio s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-13822-2025 - SM-13822-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCACCINI ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA PEREIRA NÉSTOR RAMÓN. Gral. San Martín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAPOROSI ROSELLA y LO PRESTI JOSÉ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de mayo de 2025. Diego Marcelo Fizman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBA ROSA BENEDETTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITTORTAS ENRIQUE RODOLFO. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MEARES SILVIA VIVIANA- Pergamino, mayo de 2025.

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GEREZ GELASIO. Gral. San Martín, mayo de 2025. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. VUSETICH MARÍA OLGA. Pergamino, mayo 2025.

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCOS RANIERI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARKER NILDA PAULINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de RESNIZKY EDGAR NESTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. German Alberto Sanchez Jauregui. Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEA JUAN DIEGO y VAIO RITA MARIA. Necochea, mayo 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de LABORDA MONICA TERESA para que se presenten en autos caratulados "Laborda Monica Teresa S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 68267). Pergamino, mayo 2025.

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de AQUINO LUIS HECTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de ARBOS JORGELINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única sito en Ricardo Balbin N° 1753 Piso 2 de esta Ciudad, cita herederos y acreedores del causante OLIVA JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.). Buenos Aires, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° Unica sito en Ricardo Balbin N° 1753 piso 2 de esta Ciudad, cita herederos y acreedores de la causante COLI MARIA ELENA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.). Buenos Aires, abril 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ANA BACIOCCHI. Pergamino, en la fecha de la suscripción.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA RAMONA ROTELA. Pergamino, mayo 2025.

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría del Dr. Mortara Mariano, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ ELVIRA MEARDI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Colón, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA LEONOR GONZALEZ y HECTOR MANUEL MARTINEZ. Trenque Lauquen, marzo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORELLANO EDGARDO HUMBERTO, DNI 12.184.720. Daireaux, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORAMONTI, RAUL ADOLFO. Carhué, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° del Departamento Judicial de Necochea, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAÑEZ OSCAR. Necochea, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EBERTZ, ELISA ESTER. Carhué, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EBERTZ ELISA ESTER. Carhué, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° del Departamento Judicial de Necochea, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARRALDE MARTA BEATRIZ y RAQUIAR JUAN CARLOS. Necochea, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez, Secretaría Única, en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Cocco Silvana Mercedes y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 102174, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA MERCEDES COCCO, DNI 24.155.267 y NELSON EDUARDO URBANEJA, DNI 18.136.841. Trenque Lauquen, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN ELSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. JUAN D'ANGELO, DNI 12.418.690. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio en el Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, de SCARPATI JOSEFA LUISA y SCARPATI EVA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, (art. 734 del CPCC inc. 2°, y art. 2340 C.C.yC.). Mar del Plata, agosto 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de Quilmes, a cargo del Dr. Salva Víctor Gastón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORINO ENRIQUE SERGIO, DNI 4.859.072. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARON NORMA LIDIA y CARAVATTI OSVALDO VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZCANO NOEMÍ LUISA. América, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por VICENTINI, ROBERTO JOSE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N. y el art. 734, C.P.C.C.) Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA TOBIO. Pehuajo, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ JORGE OMAR. Pehuajó, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER JORGE. Pehuajó, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARMELO ALFREDO ZAPPALA, DNI 5.277.506, por el plazo de treinta días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, sito en Av. Presidente Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA ETELVINA LUJAN que se presenten en LUJAN CANDIDA ETELVINA S/Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 252-2025 a hacer valer sus derechos. Pehuajó, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y

emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO HAURET LENZI. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HINOJOSA SALVATIERRA, SIMONA EUSTAQUIA SALVATIERRA y MARCELINO HINOJOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores AGOSTINI MARÍA INÉS (DNI F 2920926). Lomas de Zamora, abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de QUEVEDO, VICTOR EDUARDO, y fallecido en la ciudad de Burzaco el día 22 de abril de 2021. Lomas de Zamora, 28 de abril del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUATTROCCHI OSCAR LUIS. Lomas de Zamora, 29 de abril del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BOMBIN (DNI 6.655.128) y de RAMON ATILIO CORIA (DNI M 8705044). Mar del Plata, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ZULEMA RAGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA CARMEN ROMERO. Roque Pérez, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA VERA COCKSHOT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA SAAVEDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIAVI MARIA MARTA. La Plata, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO GASTALDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MANUEL DERLIN. Junín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARISA MABEL VILLEGAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ALZO. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOSCA FERNANDO GUSTAVO. Junín, 7 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMITRANO CARMEN ANTONIA. Junín, 8 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión PROSPERI RUBEN OMAR, número de Expediente 113433, para que comparezcan a hacerlos valer.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONRADO CORONA. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ODDO MARÍA. Ciudad de Morón de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - En el marco de los autos "Junco Antonio Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 91112, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por quien fuera en vida ANTONIO ENRIQUE JUNCO, DNI 4.419.455, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 2340 CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO MUCCI, para que dentro del plazo de treinta días lo

acrediten. Lomas de Zamora, 30 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de TOSTO NATALE. Ciudad de Morón, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, Secretaría Única, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEGUIZAMON PEDRO ALBERTO, LE M 4.295.593, por el término de treinta días. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MENNA ELSA ETHEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELIA ISABEL NUÑEZ NUÑEZ y/o DELIA ISABEL NUÑEZ, DNI 93.480.284. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, Dr. Rodrigo Carlos Suares Della Porta, cita y emplaza en el marco del Expte N° LM-6211-2025 caratulado "CUELLO LUJAN JOSE BENITO s/Sucesión Ab-Intestato", por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.yC.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° de La Matanza, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MANCINONE DOMINGO JOSE.

POR 1 DÍA - Se cita por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes en la sucesión de JUAN JOSÉ NIETO, abierta en el Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Morón a presentarse. Autos: "Nieto Juan José y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-8520-2025). Morón, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - Se cita por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes en la sucesión de SALVADORA CARMEN RUEDA, abierta en el Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Morón a presentarse. Autos: "Nieto Juan José y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-8520-2025). Morón, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASINCIG GASTON EMILIANO. La Plata, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA MARTINS DA ROSA. Cañuelas, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. D'ALESSANDRO ANA ANGELA CARMELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONARDO ANDRES CARNIR, DNI 25.638.415 a que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Carnir Leonardo Andres s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM- 53156 - 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS DIMA RULLI. En la ciudad de La Plata, 12 de mayo de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÉLIDA LOPEZ. En la ciudad de La Plata, 12 de mayo de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS NORBERTO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELVIRA ISABEL LANCETTI y don VICTOR HUGO LEDESMA. General Pinto, 8 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MAXIMO y LEDESMA ROSA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Teruel Amanda Gladys s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA GLADYS TERUEL. Gral Madariaga, 28 de abril de 2025. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLUCCI NICOLÁS y COCCIMIGLIO EMMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del doctor Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart 2147/57 de

San Justo partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Smario Josefa y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LM-4885-2024), que tramitan ante este juzgado, procedase a la publicación del pertinente edicto por el plazo de un día en el Boletín Judicial, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.yC.N.) cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de JOSEFINA SMARIO y de SALVADOR MAZZOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ORO ELIDA BEATRIZ CATALINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL MANGIERI. Lincoln 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOZACZUK JORGE. Gral. San Martín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOSSO SILVIA BEATRIZ. Gral. San Martín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAVEZ SEGUNDO DANIEL. Gral. San Martín, mayo de 2025. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco) de San Martín, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don DONALD PAUL HANNON, a fin de hacer valer sus derechos. San Martín, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHIMPF ERICA ELVIRA y WAKER LUIS CARLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de mayo de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. SCALZONE SUSANA ROSA para que dentro del plazo de treinta días (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, 5 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA GONZALEZ. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO OJEDA. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO QUIROGA. Avellaneda. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA ERNESTINA AREVALO. Avellaneda. Vanesa Elisabeth Giocoli, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO PETRONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA GRACIELA TIMPANO. Avellaneda, 10 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR BENITEZ, LE 8416324. Moreno, 9 de mayo de 2025. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRUZ OSVALDO HECTOR. La Plata, 9 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Moreno/General Rodríguez, a cargo de la Dra. Mirtha Inés Francese, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLINA SAMBUCHETTI. Moreno, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN MARCELO OSCAR. La Plata, 12 de mayo de 2025. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno y Dr. Francisco Bertolucci, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ISMAEL TONETTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLORINI GINO y DI PACE CONCEPCION para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASELA RODOLFO PASCUAL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ LEZCANO LOPEZ del DNI nro. 92866670. Quilmes, 15 de abril del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DANIEL MARRON. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ARCE. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO BAZAN, DNI M 4184325. Moreno, 9 de mayo de 2025. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FERREYRA, DNI 10750200. Moreno, 9 de mayo de 2025. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPDEVILA RAFAEL DARÍO (LE 5227207) y SACCO DELIA (LC 1763621). Azul, mayo de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉLIDA EDITH PERLI, DNI F 1.755.855 y de DARDO ROMÁN TUCCI, DNI M 5.370.601 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Azul, mayo de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ GALLO (DNI M 5.253.997). En la ciudad de Azul.

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Raponi Evelina Ofelia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-12335-2025 - SM-12335-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO ROGELIO CASTELLANOS y EVELINA OFELIA RAPONI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sepulveda Hernan José s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-14300-2025 - SM-14300-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPULVEDA HERNÁN JOSÉ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEDESCHI LIDIA. Gral. San Martín, mayo de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporalmente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporalmente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporalmente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 \$6076

A partir del 1° de noviembre de 2022 \$6366

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$6854

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 \$4152

A partir del 1° de noviembre de 2022 \$4350

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$4864

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
- Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
